

INFORME

BOLETÍN SOCIOLABORAL

ENERO 2024





Enero 2024
Confederación de Empresarios de Andalucía
C/ Arquímedes, 2- PCT Cartuja
41092 – Sevilla
Tfno. 95 44 88 900
Mail.- info@cea.es
www.cea.es

Se autoriza la reproducción total o parcial de este documento, citando su procedencia.

ÍNDICE:

- **RESUMEN EJECUTIVO**

- **NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación
Incremento Salarial

Jornada Laboral

Inaplicaciones

- **SERCLA**

- **MERCADO LABORAL.**

Desempleo y Contratación.

Afiliación a la Seguridad Social

- **SINIESTRALIDAD LABORAL**

- **NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA**

RESUMEN EJECUTIVO

NEGOCIACION COLECTIVA.

En 2023 se han registrado en Andalucía un total de **617 convenios** colectivos con vigencia expresa, con un ámbito de afectación de **1.297.823 trabajadores y 254.078 empresas, situándose el Incremento Salarial en el 3,12%.**

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **6,23% menos de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **63,82% más de empresas y un 42,95% más de trabajadores**

Del total de convenios vigentes, hay 137 convenios originarios, el 22,20% del total de la negociación colectiva, (114 nuevos convenios y 23 primeros convenios que se han suscrito en el año 2023). El resto, 480 convenios, son convenios revisados

Del total de trabajadores afectados por un convenio, el **25,62%** de los mismos se encuentra bajo el ámbito de un nuevo o primer convenio, mientras que el resto de los trabajadores, el **74,37%**, se encuentra bajo el ámbito de un convenio revisado

Los convenios de ámbito sectorial recogen a la gran mayoría de los trabajadores, el **94,42%** del total de trabajadores.

Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **3,12%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **3,16%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **2,34%**.

Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **3,94%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,84%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el **3,49%**. En los **nuevos convenios** 4,14% en revisiones 3,16%.

Garantía Salarial.

Un total de **140 convenios**, el **22,69%** del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de **690.782 trabajadores, el 53,26%**. **39 son convenios de sector, el 35,45%** de los convenios de sector, y **101 son convenios de empresa, el 19,92%** del total de convenios de empresa.

TIEMPO DE TRABAJO

Jornada semanal y jornada anual.

El **42,30%** de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el **26,42%** la fijan en cómputo anual. El resto, **31,28%**, en jornada mixta

Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.775,97 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.780,26 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.703,28 horas**.

SERCLA.

Se han presentado un total de 758 expedientes colectivos, de ellos, un total de 521 han sido resueltos en las Comisiones de Mediación con el resultado de 196 acuerdos, el 37,62%, y 325 desavenencias, el 62,38%.

Los expedientes previos a huelga resueltos con avenencia dieron lugar a evitar la pérdida de 4.353.280 horas.

Se han tramitado un total de 2.373 expedientes individuales, de los que 1.4596 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 426 avenencias, 26,69%, y 1.170 sin avenencia, 73,31%.

La mayoría de los conflictos tienen como motivo el régimen disciplinario, 1.543 expedientes, el 65% del total de conflictos. La mayoría de ellos en Málaga, el 30%, y Sevilla, el 26,04% del total de expedientes sobre régimen disciplinario.

MERCADO LABORAL.

DATOS EPA TERCER TRIMESTRE 2023.

Andalucía es la cuarta Comunidad Autónoma en la que más aumenta el número de ocupados respecto al pasado año con 3.376.300 ocupados, 95.700 ocupados más, un 2,92%.

En cambio, respecto al segundo trimestre del año 2023, baja el número de ocupados en 3.800 personas, un 0,11%, mientras que en España el número de ocupados subió en 209.100 personas, un 0,99%.

Respecto al paro, sube tanto respecto al pasado año, (7.000 parados más), como respecto al segundo trimestre del año, 30.700 parados más. Andalucía asume el 33% del incremento del paro en España en el tercer trimestre del año, ya que a nivel nacional el incremento fue de 92.700 parados. Asimismo, y al contrario que en Andalucía, el paro bajo en España respecto al pasado año en 125.000 personas.

DATOS SEPE. DICIEMBRE 2023

Según los datos del SEPE, Andalucía registra **694.940 parados**. Disminuye el paro respecto al mes anterior en **15.813 personas, un 2,22%**. España registra **2.707.456 parados, 27.375 parados menos que en el mes de noviembre, un 1%**.

Respecto al año pasado, Andalucía registra **32.157 parados menos, un 4,42% menos**, siendo la Comunidad en la que más baja el paro respecto a 2022. España registra **130.197 parados menos, un 4,59% menos que el año pasado**.

CONTRATOS

En Andalucía se han suscrito **282.839 contratos, un 7,29% menos que el mes pasado, y un 9,17% menos que el año pasado**. De ellos, el **38,66% son indefinidos, un 17,62% menos que el pasado año en el mismo mes**. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, **6.863 son temporales convertidos en fijos, es decir, solo el 6,27% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales**.

A nivel nacional han disminuido los contratos indefinidos a tiempo parcial un **27%** respecto al mes pasado, y un **10%** respecto al año pasado, y los indefinidos a tiempo completo también han disminuido un **28%** respecto al mes pasado y un **6%**, respecto al año pasado.

La suma de los fijos discontinuos y a tiempo parcial supone el **59,43%** del total de indefinidos.

En Andalucía se han firmado en 2023 un **5,62% menos de contratos indefinidos que en 2022, 80.467 contratos menos**.

SEGURIDAD SOCIAL

La **Seguridad Social** en Andalucía cuenta con un total de **3.376.677 afiliados, 64.357 afiliados más que en diciembre de 2022**.

SINIESTRALIDAD LABORAL

En octubre de 2023 aumentaron, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo un **2,09%**, con **1.098 accidentes más**. Los accidentes graves y mortales han descendido, aunque hay que lamentar **74 accidentes mortales**.

En 2023 descendieron levemente, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, con **86 accidente menos**. Se ha producido **tres accidentes mortales más que el pasado año**.

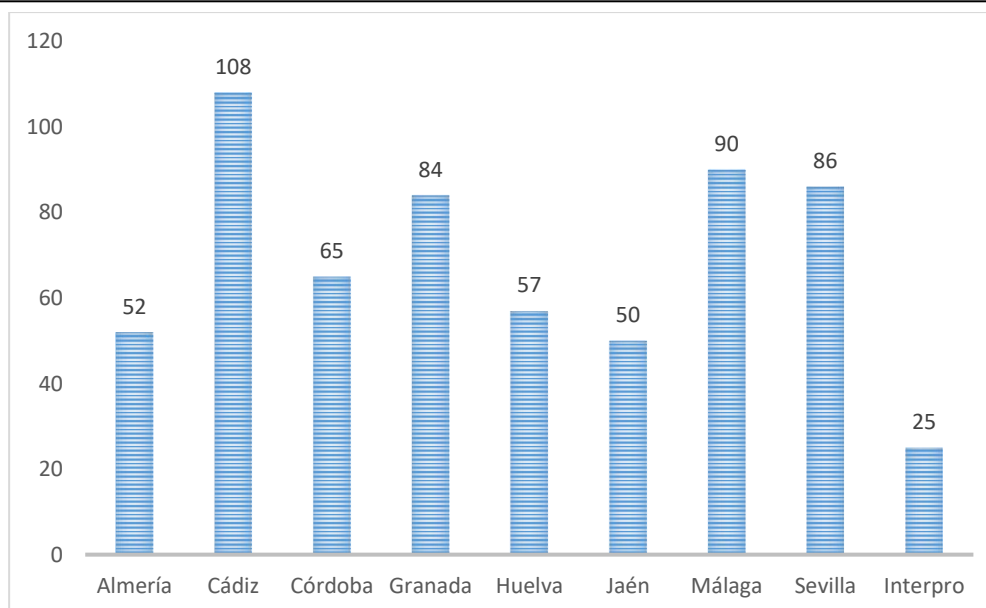
I. NEGOCIACION COLECTIVA.

Datos sobre Convenios Colectivos firmados y ritmo de la negociación.
Noviembre 2023. Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Provincia	Convenios	Empresas	Trabajadores	ISP
Almería	52	12.621	91.009	5,00%
Cádiz	108	15.643	88.003	2,36%
Córdoba	65	35.009	188.518	4,74%
Granada	84	31.588	76.725	3,71%
Huelva	57	4.743	70.416	2,40%
Jaén	50	65.755	144.106	3,20%
Málaga	90	51.444	226.515	2,75%
Sevilla	86	36.619	306.064	2,31%
Interprovincial	25	656	106.467	2,34%
Total	617	254.078	1.297.823	3,12%

*Además, 29 convenios pendientes de legalidad que afecta a 15.092 trabajadores.

Respecto al pasado año, y en el mismo periodo de tiempo, se encuentran vigentes un **6,23% menos de convenios**. En cuanto al ámbito de afectación, hay un **63,82% más de empresas** y un **42,95% más de trabajadores**.

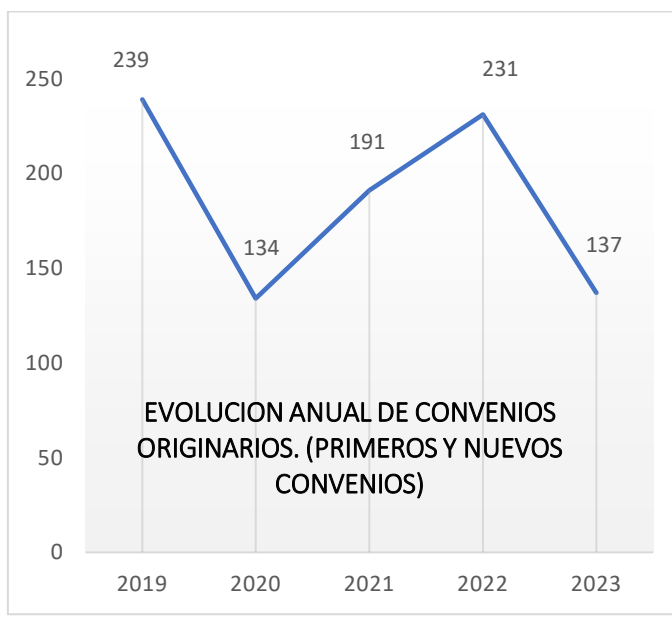
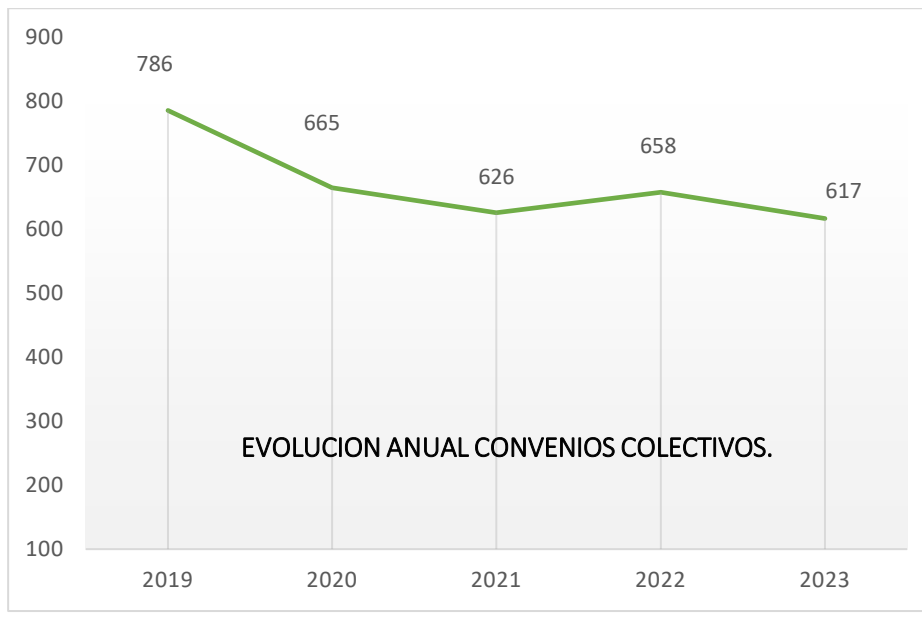


CONVENIOS EN VIGOR

	CONVENIOS	TRABAJADORES
PRORROGA TACITA	650	165.872
ULTRAActividad INDEFINIDA	208	150.618
ULTRAActividad LIMITADA	38	34.842
ULTRAActividad VENCIDA	39	35.269
TOTAL	935	386.601

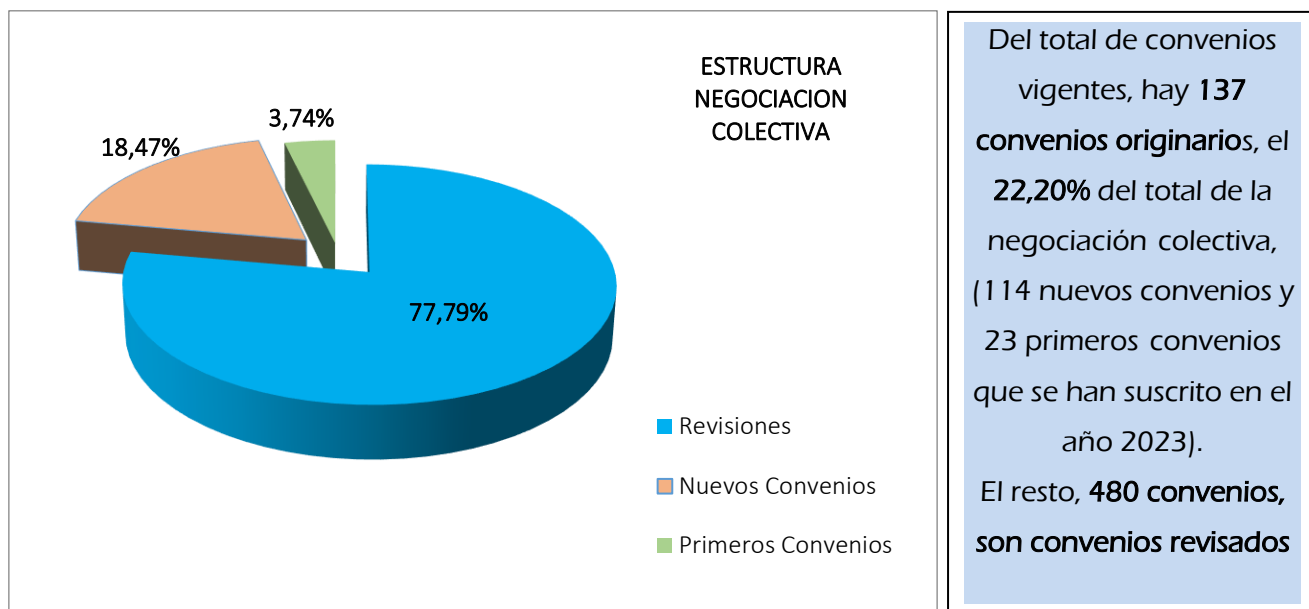
EVOLUCION INTERANUAL DE LA NEGOCIACION COLECTIVA.

Año	2019	2020	2021	2022	2023
Convenios	786	665	626	658	617
Trabajadores	1.202.789	1.028.555	860.111	907.872	1.297.823
Empresas	259.328	247.558	203.483	155.115	254.078
ISP	1,73%	1,97%	1,29%	2,71%	3,12%
Convenios Originarios	239	134	191	231	137
Revisiones	547	531	435	427	480



Respecto al pasado año han disminuido los convenios originarios en un 40,69%.

Estructura de la Negociación Colectiva.



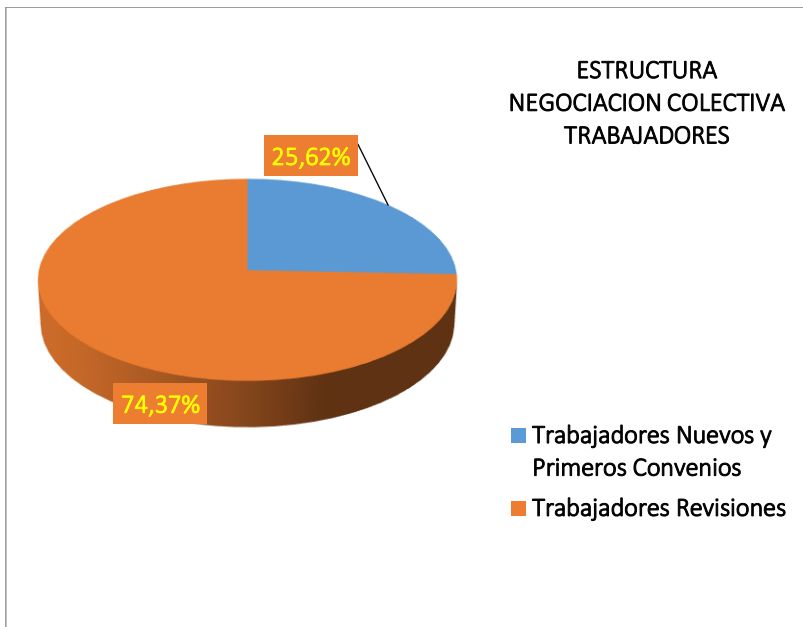
DISTRIBUCION PROVINCIAL CONVENIOS ORIGINARIOS

Convenios Originarios				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	16	9.275	39.763	4,43%
Cádiz	21	700	8.930	4,15%
Córdoba	18	4.258	38.184	3,56%
Granada	17	28.193	42.529	4,64%
Huelva	11	296	3.755	3,03%
Jaén	13	50.957	100.281	3,49%
Málaga	17	2.982	27.816	4,79%
Sevilla	20	2.151	21.118	3,97%
Interprovincial	4	230	50.157	3,70%
Total	137	99.042	332.533	3,94%

DISTRIBUCION PROVINCIAL REVISIONES SALARIALES

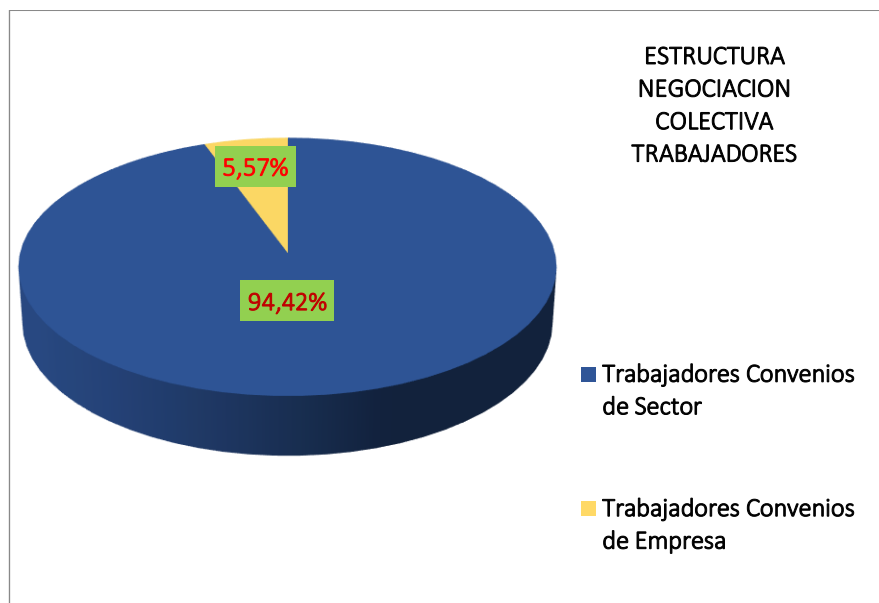
Revisiones Salariales				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	36	3.346	51.246	5,44%
Cádiz	87	14.943	79.073	2,16%
Córdoba	47	30.751	150.334	5,03%
Granada	67	3.395	34.196	2,55%
Huelva	46	4.447	66.661	2,36%
Jaén	37	14.798	43.825	2,55%
Málaga	73	48.462	198.699	2,46%
Sevilla	66	34.468	284.916	2,18%
Interprovincial	21	426	56.310	1,13%
Total	480	155.036	965.290	2,84%

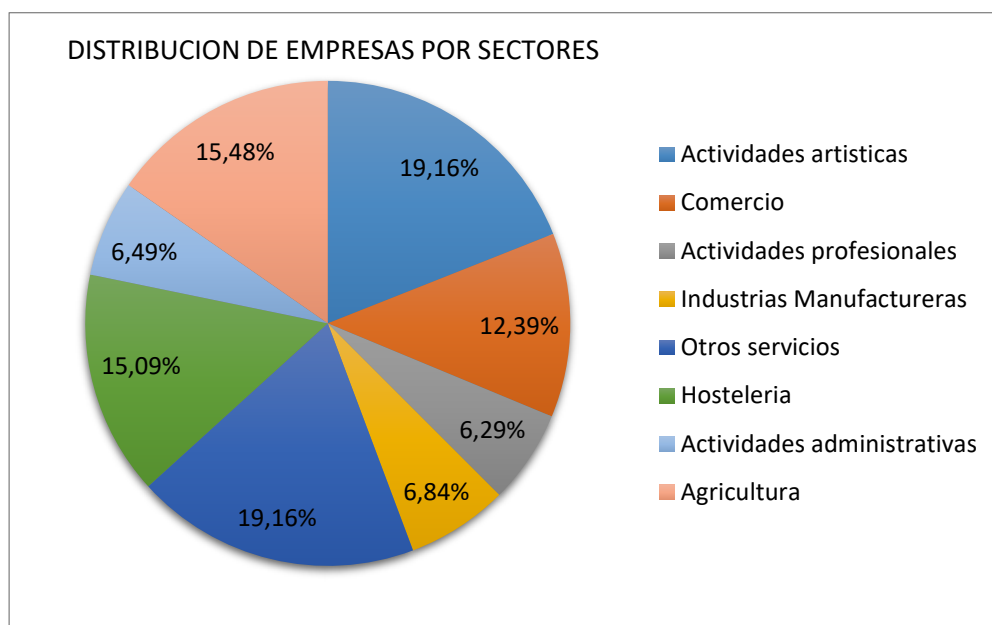
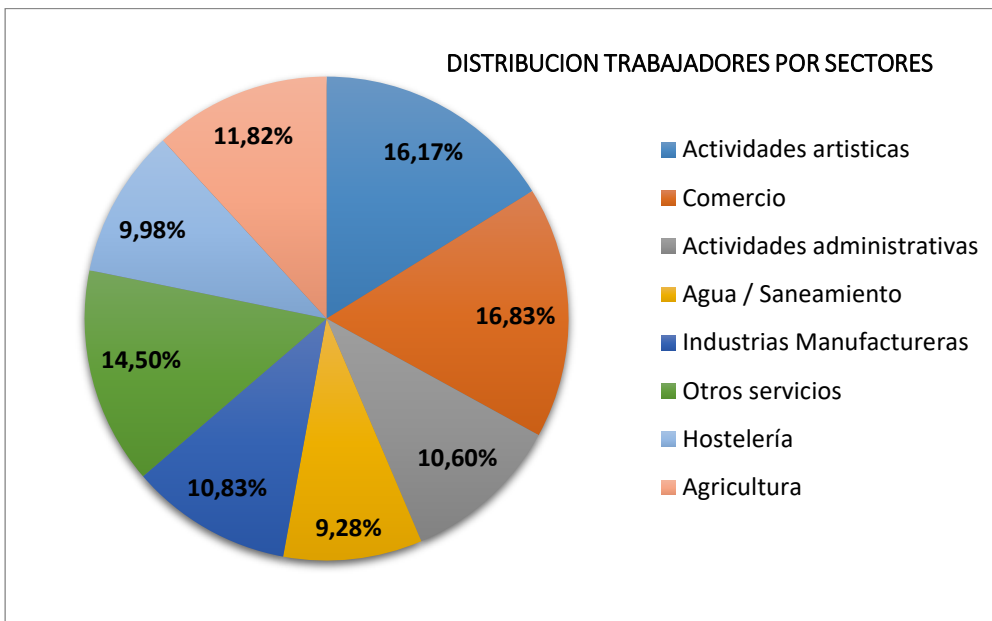
Ámbito personal.



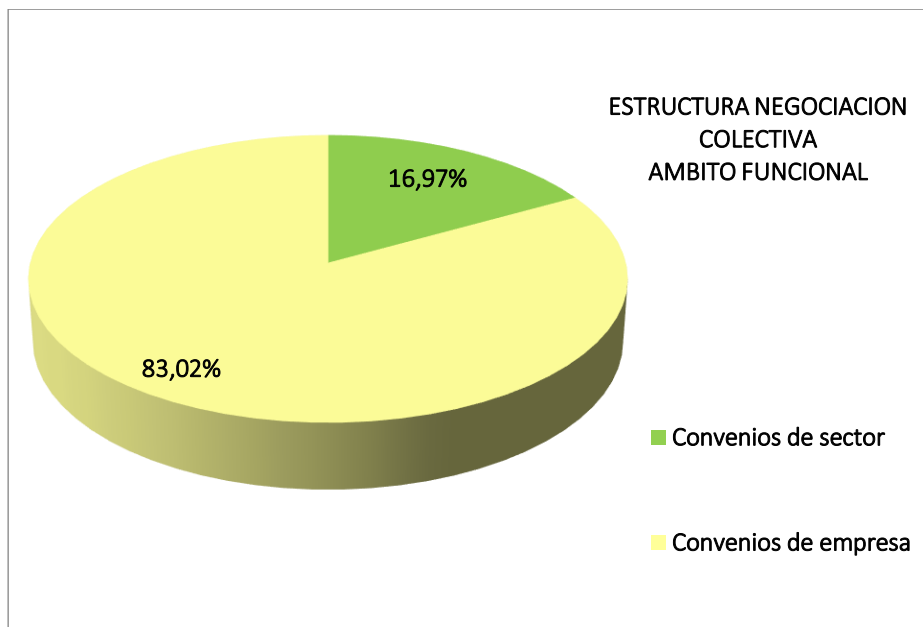
Del total de trabajadores afectados por un convenio, el **25,62%** de los mismos se encuentra bajo el ámbito de un nuevo o primer convenio, mientras que el resto de los trabajadores, el **74,37%**, se encuentra bajo el ámbito de un convenio revisado.

Los convenios de ámbito sectorial recogen a la gran mayoría de los trabajadores, el **94,42%** del total de trabajadores.



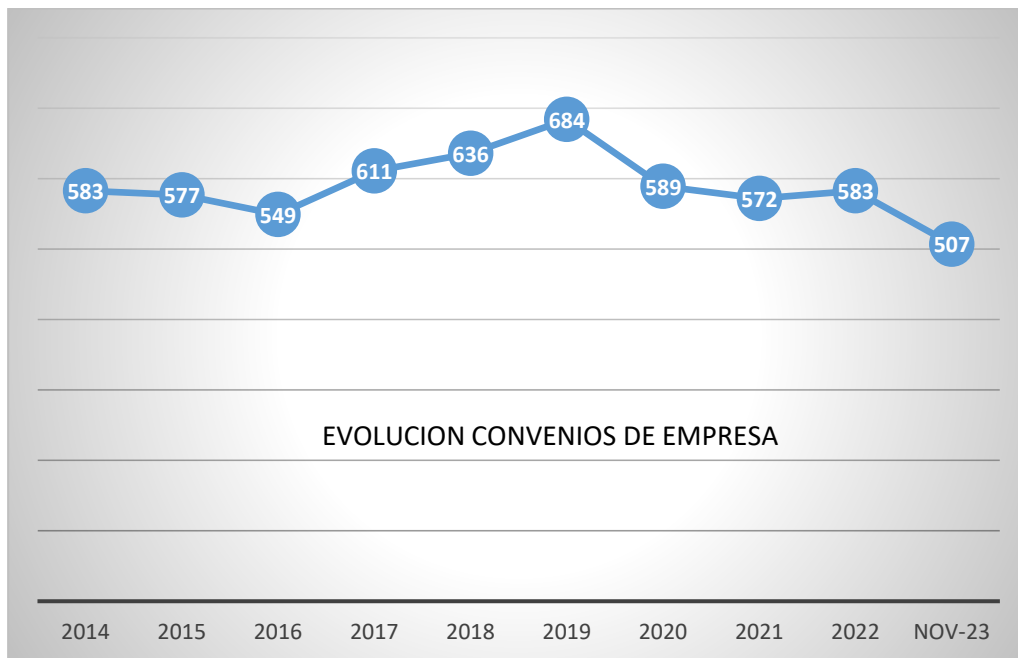


Ámbito Funcional



Los convenios de empresa representan el **82,17%** del total de la negociación colectiva en nuestra Comunidad, **507** convenios. Los de ámbito sectorial representan el **17,82%**, con **110** convenios.

Convenios de Empresa				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	41	41	4.209	2,64%
Cádiz	92	92	5.758	2,55%
Córdoba	53	53	11.999	2,98%
Granada	71	71	7.525	2,21%
Huelva	43	43	8.161	2,12%
Jaén	40	40	6.150	3,22%
Málaga	77	77	11.077	1,99%
Sevilla	70	70	11.495	2,16%
Interprovincial	20	20	5.967	1,19%
Total	507	507	72.341	2,34%



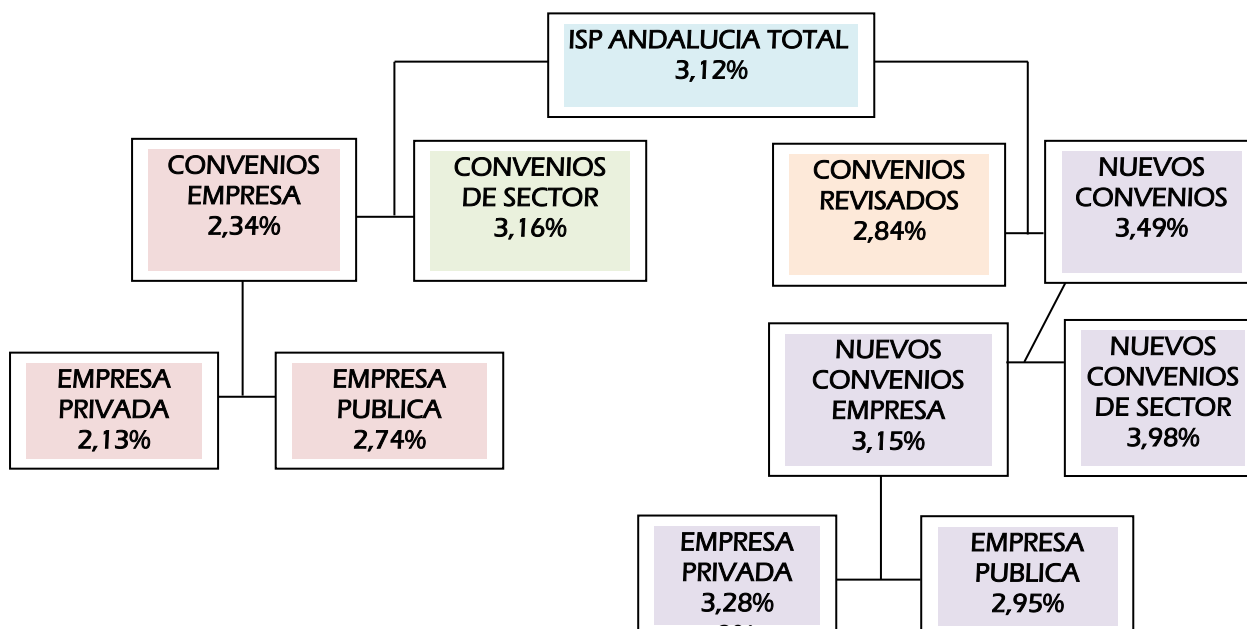
Convenios de Sector				
Provincia	C	E	T	ISP
Almería	11	12.580	86.800	5,10%
Cádiz	16	15.551	82.245	2,35%
Córdoba	12	34.956	176.519	4,86%
Granada	13	31.517	69.200	3,87%
Huelva	14	4.700	62.255	2,43%
Jaén	10	65.715	137.956	3,20%
Málaga	13	51.367	215.438	2,79%
Sevilla	16	36.549	294.569	2,31%
Interprovincial	5	636	100.500	2,41%
Total	110	253.571	1.225.482	3,16%

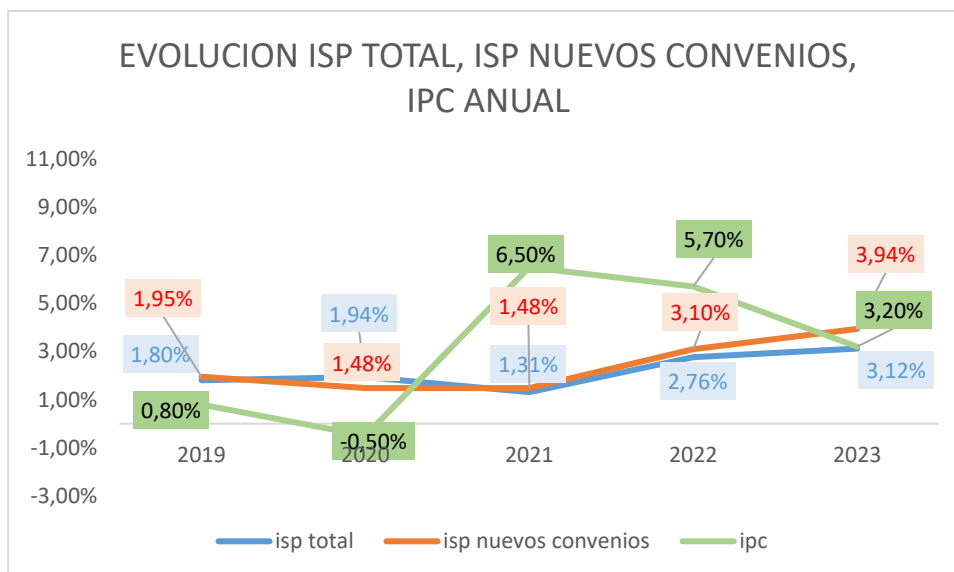
Incremento Salarial.

El Incremento Salarial, ISP, está situado en el **3,12%**. En los **convenios de sector** el incremento salarial alcanza el **3,16%**, mientras que en los **convenios de empresa** se sitúa en el **2,34%**.

Si atendemos sólo a los **nuevos convenios**, el ISP es del **3,94%**. En los **convenios revisados**, el ISP es del **2,84%**.

A nivel nacional el ISP se sitúa en el **3,49%**. En los **nuevos convenios** **4,14%** en revisiones **3,16%**.

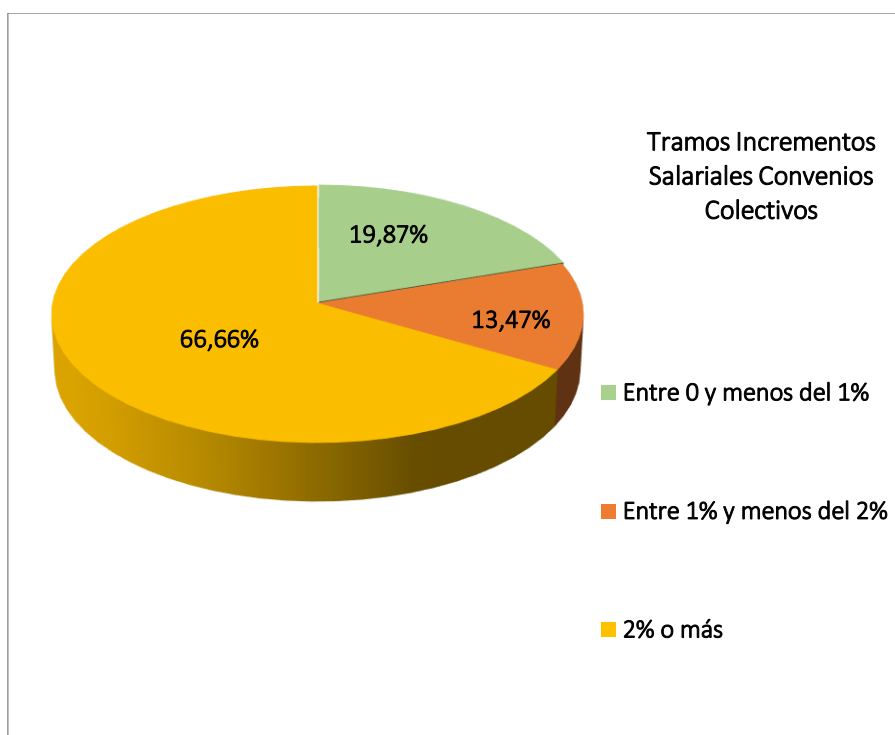




Congelación salarial.

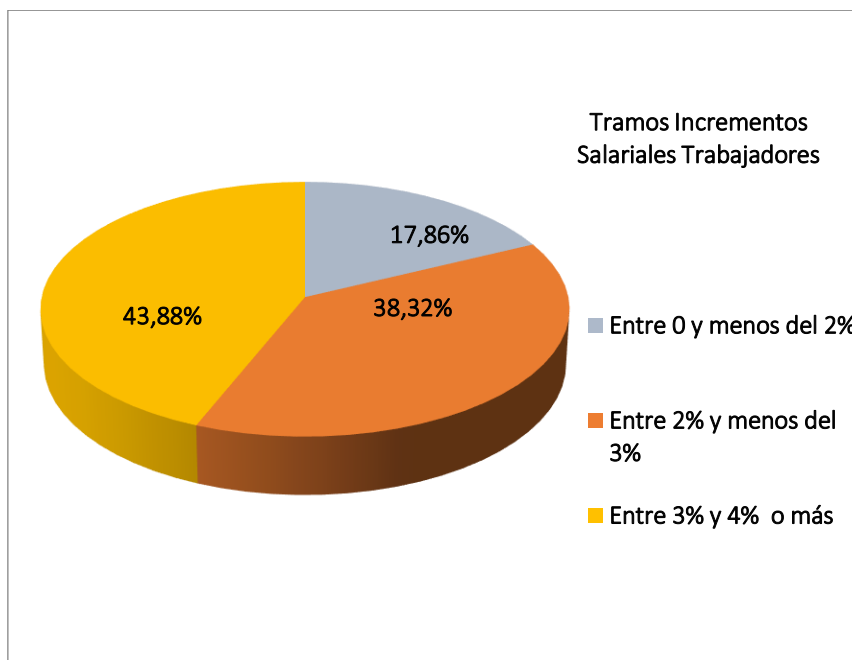
Un total de 88 convenios vigentes han pactado un incremento salarial igual o inferior a cero, el 14,26% de los convenios vigentes, todos ellos son convenios de empresa, (el 17,35% del total de convenios de empresa vigentes). El total de trabajadores afectados es de 13.199, el 1,1% del total de trabajadores con convenio vigente.

Incremento salarial por tramos.



Analizando los acuerdos salariales por tramos, tenemos que el **19,87%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **0%** y menos del **1%**, mientras que el **13,47%** de los convenios fija su incremento salarial entre el **1%** y menos del **2%**. El resto, el **66,66%** de los convenios vigentes, fijan un incremento salarial **igual o superior al 2%**.

Si analizamos solo los convenios originarios de 2023, el 28,69% de los convenios fija su incremento salarial entre el 0% y menos del 3%, el 25% fija su incremento salarial entre el 3 y menos del 4%.



Respecto a los trabajadores, el 43,88% de los trabajadores tienen un convenio con un incremento salarial entre el 3% e igual o superior al 4%

Garantía Salarial.

Un total de 140 convenios, el 22,69% del total, cuentan con cláusulas de garantía salarial, afectando a un total de 690.782 trabajadores, el 53,26%. 39 son convenios de sector, el 35,45% de los convenios de sector, y 101 son convenios de empresa, el 19,92% del total de convenios de empresa.

TIEMPO DE TRABAJO

Jornada semanal y jornada anual.

El 42,30% de los convenios fijan su jornada en cómputo semanal, mientras que el 26,42% la fijan en cómputo anual. El resto, 31,28%, en jornada mixta

Jornada anualizada.

Se ha procedido a la unificación de la jornada en cómputo anual, por lo que se ha procedido a la transformación de la jornada semanal en anual, dando como resultado el promedio de **jornada anualizada**, que se sitúa en **1.775,97 horas**.

Los **convenios de sector** tienen un promedio de jornada anualizada de **1.780,26 horas**, mientras que los **convenios de empresa** reducen este promedio hasta **1.703,28 horas**.

CONVENIOS VIGENTES EN LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS ANDALUCES

Provincia	AGROPECUARIO				CONSTRUCCION			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería				En negociación	9.200	1.800	3	2022/2026
Cádiz	35.000	5.500		Denunciado	35.000	6.000		Prórroga
Córdoba	70.000	8.000	8	2021/2023	21.000	2.785	3	2021/2024
Granada				Sin negociación	14.000	2.100	3	2023
Huelva	10.000	2.000	2	2021/2025	10.000	1.000	3	2023
Jaén	80.000	50.000	3,25	2022/2026	14.000	1.500	3	2023
Málaga	31.000	5.000		Sin negociación	33.915	17.000		Denunciado
Sevilla	125.000	20.000	2,5	2022/2025	3.000	1.100	3	2022/2024

Provincia	SIDEROMETALURGICA				HOSTELERIA			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería	4.200	980	3,5	2022/2024	12.000	2.400	2,50	2022/2024
Cádiz	30.000	5.600	2	2021/2023	26.400	7.000	1,50	2020/2024
Córdoba	7.000	1.000	2	Prórroga	9.500	4.600	1,90	2021/2023
Granada	8.425	2.500	3	2023/2025	25.000		5,70	2020/2025
Huelva					17.000	300	2,50	2021/2023
Jaén	16.000	450	3,70	2023/2025	6.470	3.884		Denunciado
Málaga	8.000	3.000	1,6	2019/2024	90.000	40.000	2	2018/2025
Sevilla	72.547	7.258	1,8	2021/2023	40.000	3.700	2	2022/2024

Provincia	TRANSPORTE DE MERCANCIAS				TRANSPORTE DE VIAJEROS			
	T	E	ISP	V	T	E	ISP	V
Almería	3.000	160	2,5	2022/2024	200	2.600	6,36	2020/2023
Cádiz	3.000	950	3,5	2021/2024	1.267	20	0,5	Prórroga
Córdoba	5.000	1.200	2,25	2022/2023	300	60		Denunciado
Granada	2.526	452	2,25	2021/2023	800	60	3,5	2020/2024
Huelva	1.500	60	3,5	2021/2024				En negociación
Jaén	1.250	1.100	2	Denunciado	349	48	3,5	Denunciado
Málaga	17.698	2.931	1,5	2019/2023	800	140		Prórroga
Sevilla	6.249	1.310	4	2021/2023	2.360	103	3	2021/2023

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

CONVENIOS COLECTIVOS SECTOR COMERCIO

Provincia	Denominación	T	E	ISP	V
Almería	Comercio Textil	1.400	325	3%	2022/2024
Cádiz	Comercio mayoristas y almacenistas de alimentación y bebidas	1.650	500	5%	2023/2025
Cádiz	Comercio del metal	5.300	850	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio de la piel	300	150	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Cádiz	Comercio textil, mercerías, paquetería, quincallas.	4.500	100	4%	2023/2026
Cádiz	Comercio minorista de alimentación (de detallistas, de ultramarinos, supermercados y autoservicios)	5.000	700	2%	2021/2024
Córdoba	Comercio	40.000	1.400	2,3%	2021/2024
Granada	Comercio en general	12.000	3.100	Denunciado. Ultraactividad Indefinida	
Huelva	Comercio en general	500	150	3%	2021/2024
Huelva	Comercio de Alimentación	4.000	150	2,3%	2021/2024
Jaén	Comercio del metal y electricidad	620	1.410	2,5%	2022/2024
Jaén	Comercio en general	15.375	9.315	2,3%	2022/2024
Málaga	Comercio en general	60.000	1.000	3,50%	2023/2026
Sevilla	Comercio del automóvil, motocicletas, bicicletas y accesorios.	4.160	681	Denunciado. Ultraactividad Limitada	
Sevilla	Comercio en general.	40.000	15.000	Prórroga tácita	
Sevilla	Comercio maquinaria industrial, agrícola, material eléctrico	5.384	1.051	Prórroga tácita	

T: Trabajadores. E: Empresas. ISP: Incremento Salarial Ponderado. V: Vigencia.

II. SERCLA.

Datos SERCLA. Noviembre 2023

Fuente: Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

CONFLICTOS COLECTIVOS

Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	59	49	22 (44,9%)	27 (55,1%)
Cádiz	126	87	35 (40,22%)	52 (59,77%)
Córdoba	85	56	16 (28,57%)	40 (71,43%)
Granada	61	40	14 (35,00%)	26 (65,00%)
Huelva	55	33	11 (33,33%)	22 (66,67%)
Jaén	56	43	18 (41,86%)	25 (58,14%)
Málaga	142	100	35 (35,00%)	65 (65,00%)
Sevilla	139	93	37 (39,78%)	56 (60,22%)
Interprovincial	35	20	8 (40,00%)	12 (60,00%)
Total	758	521	196 37,62%	325 62,38%

Se han presentado un total de 758 expedientes colectivos, de ellos, un total de 521 han sido resueltos en las Comisiones de Mediación con el resultado de 196 acuerdos, el 37,62%, y 325 desavenencias, el 62,38%.

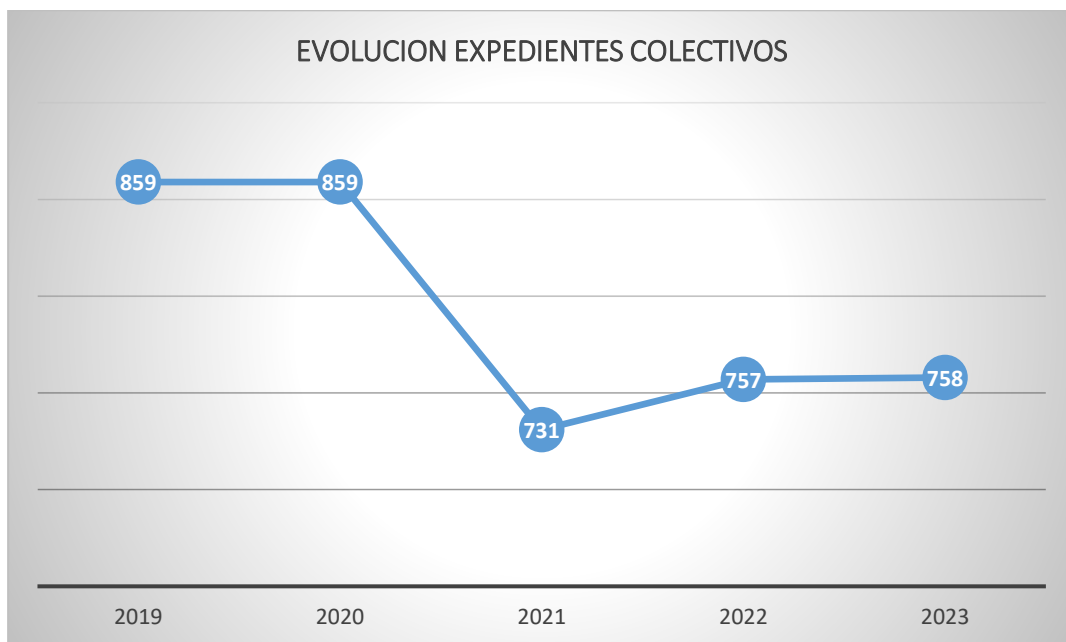
RESULTADOS POR MODALIDADES PROCEDIMENTALES

Modalidades Procedimentales.	Con avenencia	Sin Avenencia
Arbitraje	1 (100%)	0
Previo a Vía Judicial	66 (25,58%)	192 (74,42%)
Previo a Huelga	68 (49,28%)	70 (50,72%)
General	61 (49,19%)	63 (58,81%)
Total	196 37,62%	325 62,38%

Los expedientes previos a huelga resueltos con avenencia dieron lugar a evitar la pérdida de 4.353.280 horas.

RESULTADOS EXPEDIENTES NO TRAMITADOS	EXPEDIENTES
Anulado	17
Archivado	15
Desistimiento.	65
Imposibilidad celebración.	2
Inadmisión Sector Público Andaluz	14
Intentado sin efecto	48
No competencia SERCLA	3
Total	164

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 6,33% del total de los expedientes presentados.



CONFLICTOS INDIVIDUALES

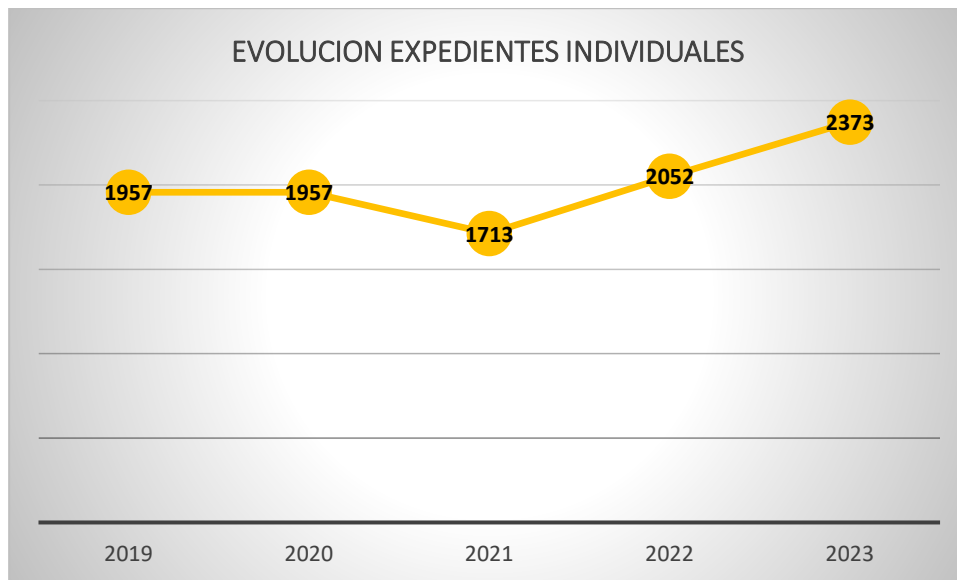
Provincia	Total Expedientes Presentados	Total Expedientes Tramitación efectiva	Con Avenencia	Sin Avenencia
Almería	194	171	50 (29,24%)	121 (70,76%)
Cádiz	368	257	101 (39,30%)	156 (60,70%)
Córdoba	80	58	15 (25,86%)	43 (75,14%)
Granada	194	137	34 (24,82%)	103 (75,18%)
Huelva	141	103	29 (28,16%)	74 (71,84%)
Jaén	53	35	17 (48,57%)	18 (51,43%)
Málaga	773	564	122 (21,63%)	442 (78,37%)
Sevilla	570	271	58 (21,40%)	213 (78,60%)
Total	2.373	1.596	426 26,69%	1.170 73,31%

Se han tramitado un total de 2.373 expedientes individuales, de los que 1.4596 se han tramitado de forma efectiva con el resultado de 426 avenencias, 26,69%, y 1.170 sin avenencia, 73,31%.

La mayoría de los conflictos tienen como motivo el régimen disciplinario, 1.543 expedientes, el 65% del total de conflictos. La mayoría de ellos en Málaga, el 30%, y Sevilla, el 26,04% del total de expedientes sobre régimen disciplinario.

RESULTADOS EXPEDIENTES NO TRAMITADOS	EXPEDIENTES
Archivado	18
Desistido	116
Imposibilidad celebración.	4
Inadmisión Sector Público Andaluz	28
Intentado sin efecto	333
No competencia SERCLA	13
Total	512

El resultado intentado sin efecto, la no comparecencia de la empresa representa el 14,03% del total de los expedientes presentados.



III. MERCADO LABORAL.

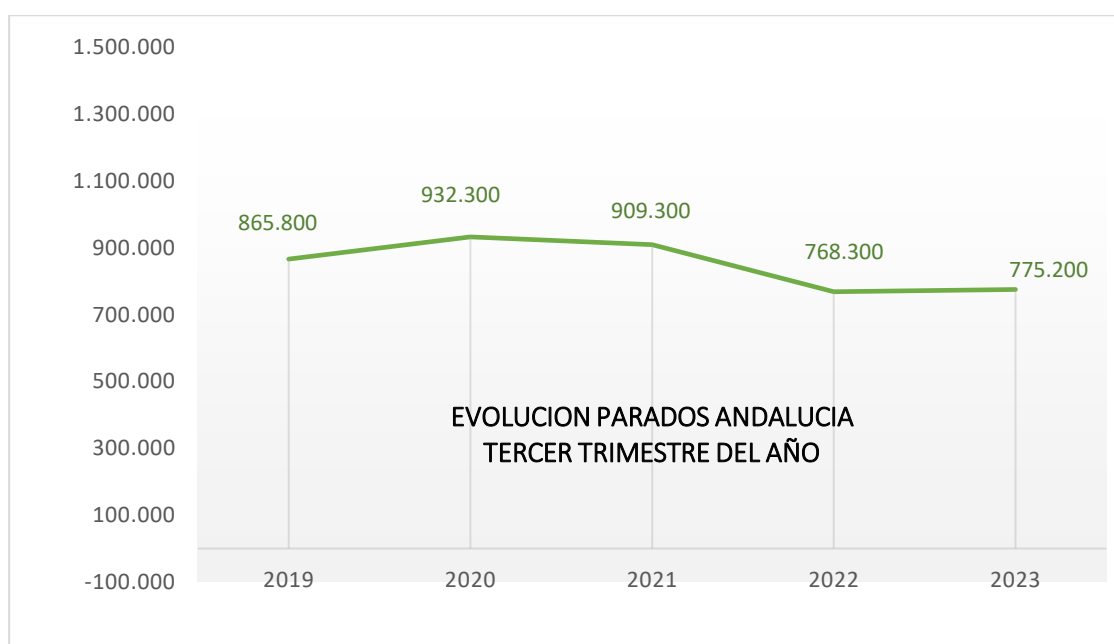
DATOS EPA TERCER TRIMESTRE 2023.

Andalucía es la cuarta Comunidad Autónoma en la que más aumenta el número de ocupados respecto al pasado año con 3.376.300 ocupados, 95.700 ocupados más, un 2,92%.

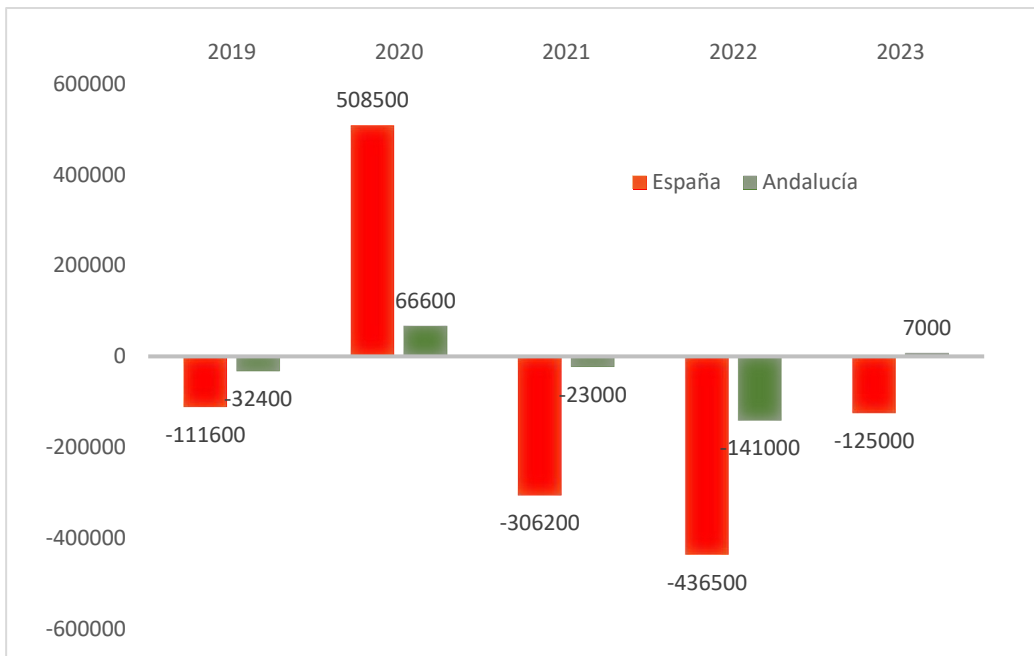
En cambio, respecto al segundo trimestre del año 2023, baja el número de ocupados en 3.800 personas, un 0,11%, mientras que en España el número de ocupados subió en 209.100 personas, un 0,99%.

Respecto al paro, sube tanto respecto al pasado año, (7.000 parados más), como respecto al segundo trimestre del año, 30.700 parados más. Andalucía asume el 33% del incremento del paro en España en el tercer trimestre del año, ya que a nivel nacional el incremento fue de 92.700 parados. Asimismo, y al contrario que en Andalucía, el paro bajo en España respecto al pasado año en 125.000 personas.

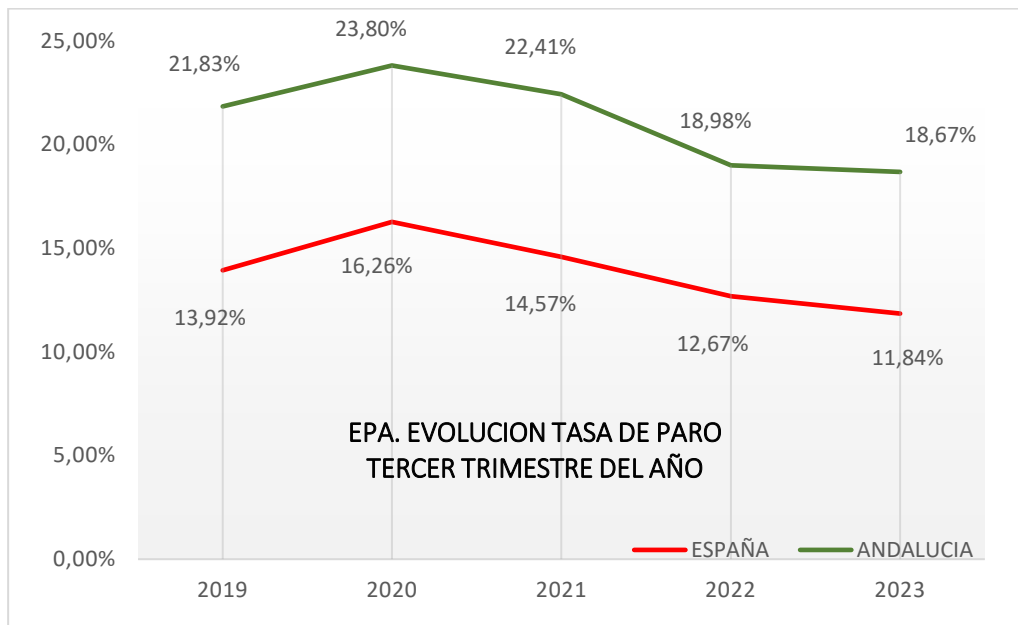
	OCUPADOS	PARADOS	TASA DE PARO
ALMERIA	299.700	74.100	19,83%
CADIZ	468.800	127.500	21,38%
CORDOBA	296.800	64.700	17,89%
GRANADA	369.100	100.800	21,45%
HUELVA	205.800	50.200	19,61%
JAEN	212.200	64.300	23,25%
MALAGA	726.400	138.900	16,05%
SEVILLA	797.500	154.800	16,25%
ANDALUCIA	3.376.300	775.200	18,67%
ESPAÑA	21.265.900	2.855.200	11,84%



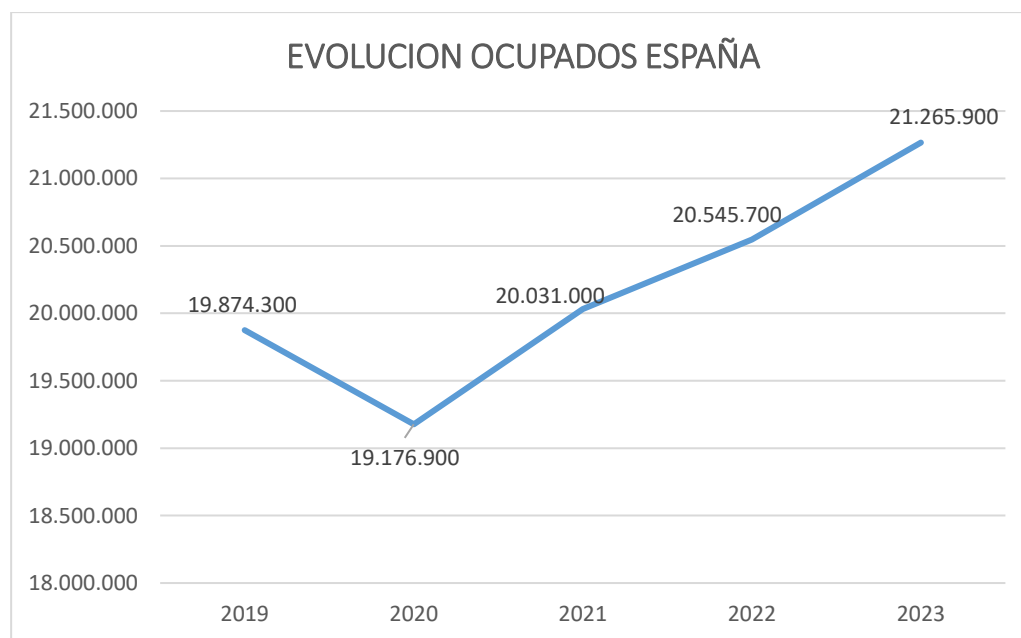
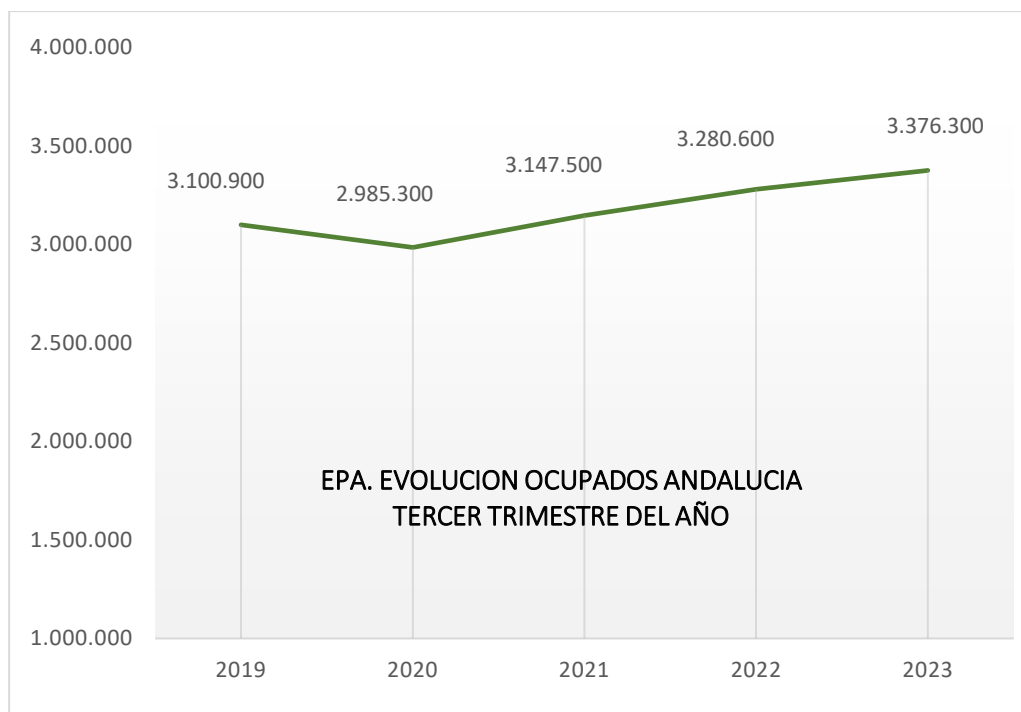
EVOLUCION INTERANUAL PARO TERCER TRIMESTRE



EVOLUCION INTERANUAL TASA DE PARO TERCER TRIMESTRE



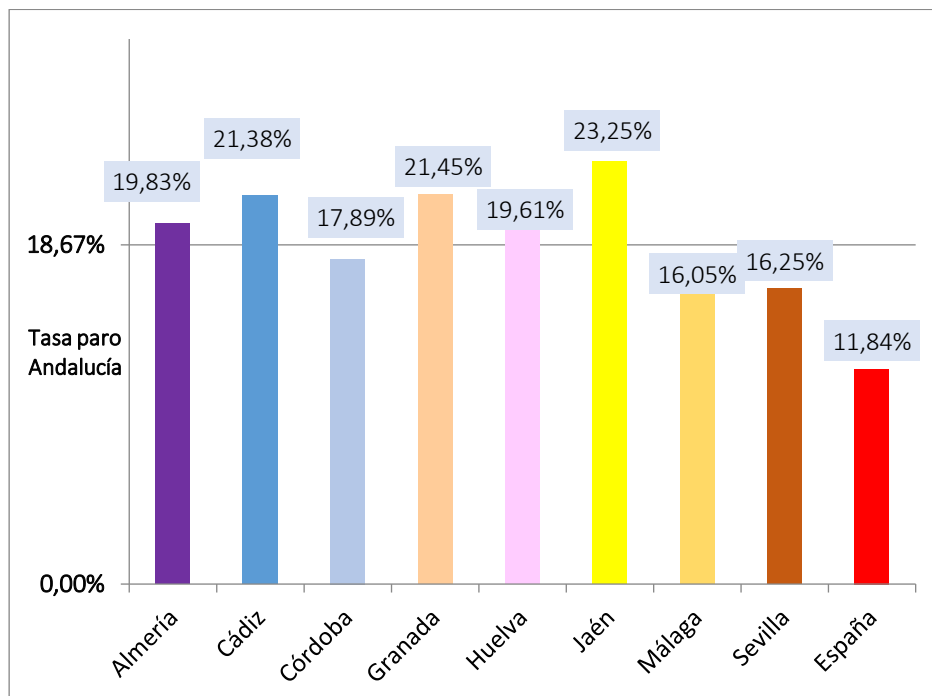
La tasa de paro en Andalucía es del 18,67%, ha bajado en 3 puntos en los últimos cinco años y continúa alejada de la media nacional en 6,83 puntos



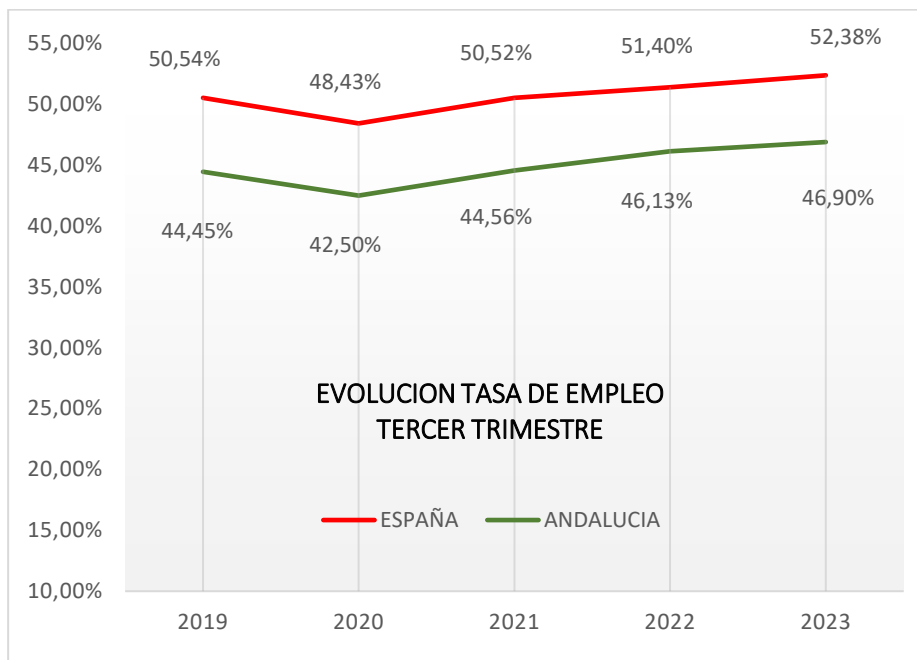
INCREMENTO INTERANUAL DE OCUPADOS TERCER TRIMESTRE



COMPARATIVA TASA DE PARO EN LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.



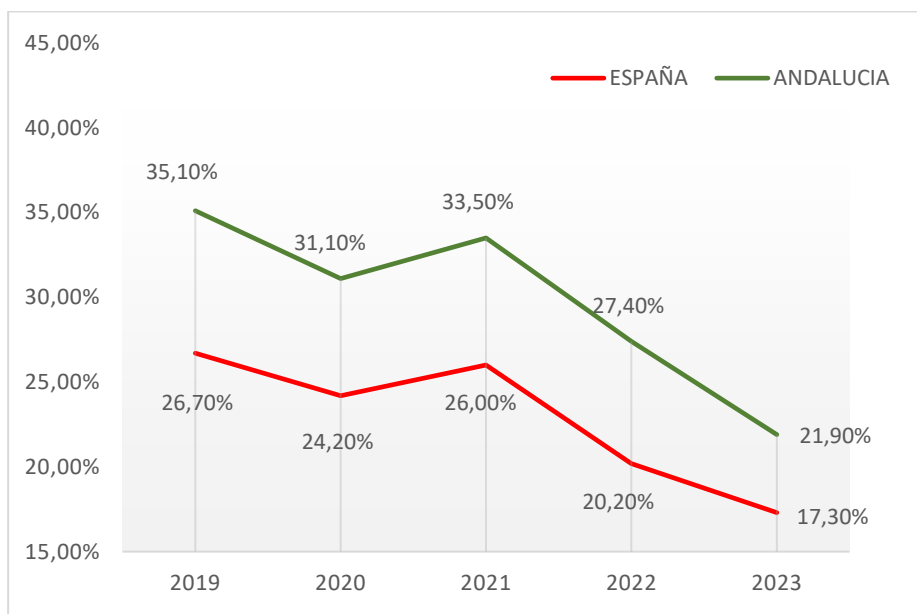
EVOLUCION INTERANUAL TASA DE EMPLEO 3º TRIMESTRE



En estos momentos la tasa de empleo en España se sitúa casi 2 puntos por encima de los datos de 2019. En Andalucía se sitúa 2 puntos y medio por encima de la tasa de 2019.

EVOLUCION INTERANUAL TASA DE TEMPORALIDAD TERCER TRIMESTRE

La tasa de temporalidad se sitúa en el 21,9% en Andalucía, 6 puntos menos que el pasado año.



VALORACION EPA TERCER TRIMESTRE

Como ya se puso de manifiesto con los datos de paro registrado publicados hace unas semanas, Andalucía sufre de manera especial en su mercado de trabajo las fluctuaciones de los sectores más estacionales: agricultura y servicios, si bien en otros sectores, como industria y construcción el comportamiento tanto respecto al trimestre anterior como respecto a hace un año sí refleja una evolución más positiva, con un 12 % menos de parados en industria.

En líneas generales, siempre es oportuno destacar que en los últimos cinco años la tasa de paro en Andalucía ha bajado más de 3 puntos, mejor comportamiento que a nivel nacional donde la bajada ha sido de 2 puntos. Aunque seguimos manteniendo un diferencial con respecto al conjunto nacional de cerca de 7 puntos.

En cualquier caso, desde CEA tenemos que reiterar nuestro mensaje de inquietud por el deterioro que a nivel general y global está sufriendo nuestro mercado de trabajo merced a una falta de dinamismo en la economía nacional muy condicionada por la inestabilidad política en la que seguimos instalado y la ausencia de medidas enfocadas a impulsar la actividad empresarial. Por otro lado, se incrementan las incertidumbres en los mercados internacionales, por las nuevas tensiones geopolíticas que sin duda alguna se volverán a reflejar en un empeoramiento de los costes energéticos y productivos para las empresas y la sociedad en general.

Si a esto le añadimos las previsiones de reformas en el ámbito sociolaboral que nos anuncian los recientes acuerdos programáticos del posible gobierno de coalición, es evidente que las perspectivas para el mercado de trabajo no son las más favorables que cabría esperar.

Con todo este viento en contra, las empresas, pymes y autónomos siguen haciendo un esfuerzo en crear empleo y tratando especialmente de apostar por una contratación más estable, pero esta dinámica puede frustrarse si se le sigue amputando al ámbito de la negociación colectiva la capacidad de flexibilidad y adaptabilidad que necesitan las empresas para hacer frente a las exigencias de los mercados.

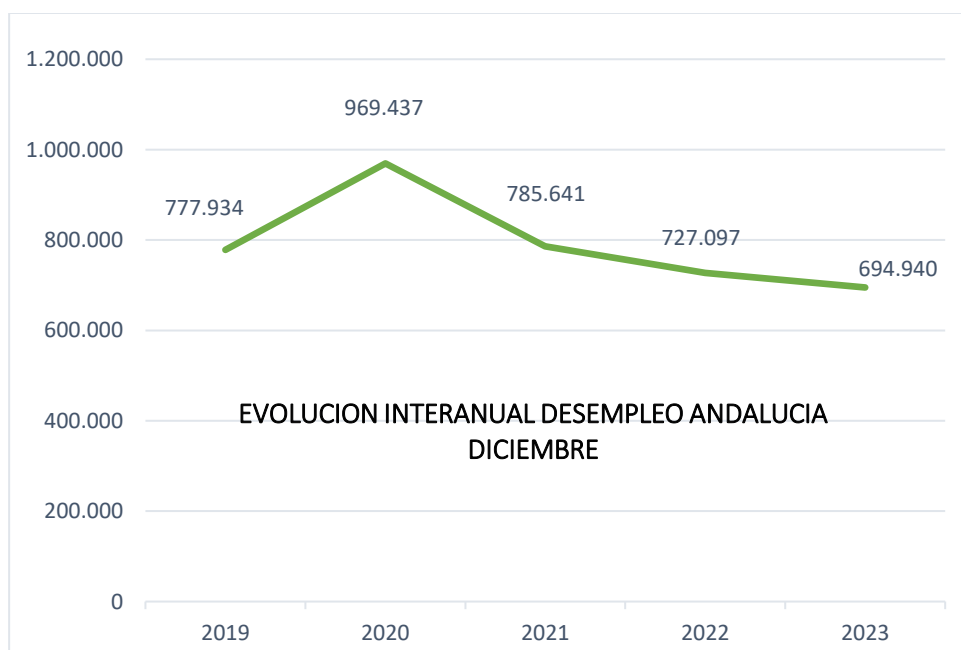
Las políticas intervencionistas que introducen rigideces en la regulación de las relaciones laborales no inciden nunca de manera positiva en el mercado de trabajo

DATOS SEPE. DICIEMBRE 2023

Según los datos del SEPE, Andalucía registra 694.940 parados. Disminuye el paro respecto al mes anterior en 15.813 personas, un 2,22%. España registra 2.707.456 parados, 27.375 parados menos que en el mes de noviembre, un 1%.

Respecto al año pasado, Andalucía registra 32.157 parados menos, un 4,42% menos, siendo la Comunidad en la que más baja el paro respecto a 2022. España registra 130.197 parados menos, un 4,59% menos que el año pasado.

	PARO SEPE DICIEMBRE	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
ANDALUCIA	694.940	-15.813	-2,22%	-32.157	-4,42%
ESPAÑA	2.707.456	-27.375	-1,00%	-130.197	-4,59%



2020 aumentó un 24,61% respecto a 2019.
2021 disminuyó un 18,95% respecto a 2020.
2022 disminuyó un 7,45% respecto a 2021.
2023 disminuyó un 4,42% respecto a 2022.

VALORACION SEPE

Los datos del paro del mes de diciembre nos dan el balance de lo que ha sido el año 2023. Un descenso del paro en términos interanuales y un mayor peso específico de la contratación indefinida. Sin embargo, hay un factor de análisis que no se puede obviar, tanto uno como otro han experimentado una menor intensidad en su evolución a lo largo de este año respecto a 2022. Esto pone de manifiesto que hay que seguir avanzando en un marco jurídico laboral que propicie la capacidad de creación de empleo por parte de las empresas y, por supuesto, incentivos a la economía, que generen confianza y ayuden a la inversión empresarial. No obstante, ha habido un esfuerzo notable por parte de las empresas en crear empleo. Una llamada de atención para futuras reformas sociolaborales que, si tienen un impacto negativo en los costes salariales, no se puede esperar que beneficie el mercado de trabajo.

Por otra parte, si la contratación indefinida de ocupación no permanente sigue representando el 60% del total de contratación, esto no se traduce en un incremento de horas de trabajo y, por tanto, no va a mejorar tampoco nuestras ratios de productividad.

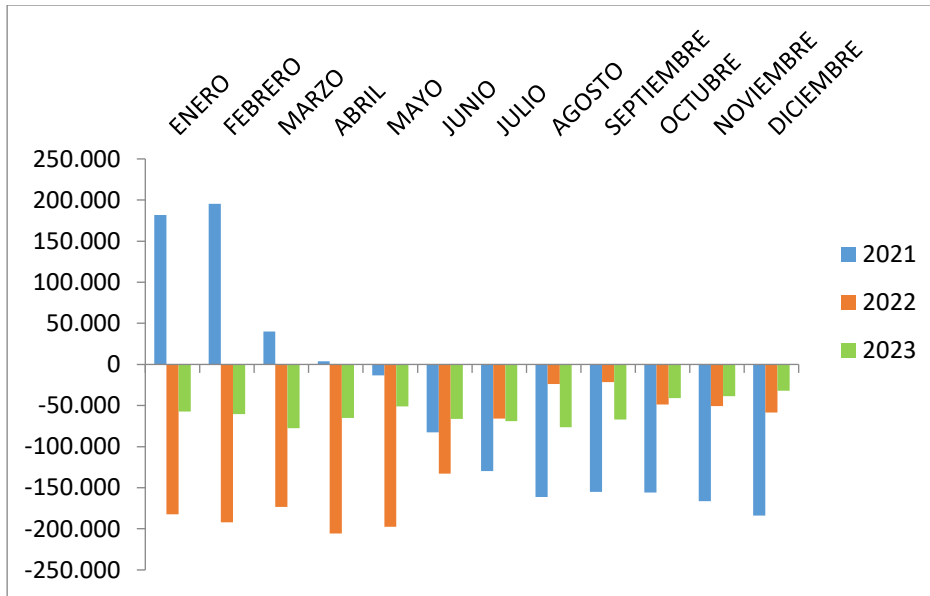
PROVINCIA	PARO SEPE DICIEMBRE	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA ANUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
Almería	51.072	-1.446	-2,75	-2.363	-4,42
Cádiz	131.221	-3.042	-2,27	-7.445	-5,37
Córdoba	60.093	-1.617	-2,62	-2.571	-4,10
Granada	75.471	-2.613	-3,35	-2.187	-2,82
Huelva	39.070	-898	-2,25	-3.244	-7,67
Jaén	40.400	-2.448	-5,71	-2.707	-6,28
Málaga	131.078	-1.532	-1,16	-5.361	-3,93
Sevilla	166.535	-2.217	-1,31	-6.279	-3,63
ANDALUCIA	694.940	-15.813	-2,22	-32.157	-4,42
ESPAÑA	2.707.456	-27.375	-1,00	-130.197	-4,59

SECTOR	PARADOS	VARIACION ABSOLUTA MENSUAL	VARIACION ABSOLUTA INTERANUAL
Agricultura	42.548	-1.433	-6.866
Industria	38.015	-35	-3.743
Construcción	62.986	+1.772	-4.732
Servicios	473.181	-13.318	-14.231
Sin empleo anterior	78.210	-2.799	-2.585

VARIACION MENSUAL PARO POR SECTORES					
PROVINCIA	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Sin empleo anterior
Almería	-132	-5	+100	-1.215	-194
Cádiz	-71	+5	+450	-2.893	-533
Córdoba	-98	-75	+156	-1.304	-296
Granada	-294	-19	+132	-2.072	-360
Huelva	-203	+40	+120	-739	-116
Jaén	-397	-30	-37	-1.682	-302
Málaga	-17	-26	+266	-1.355	-400
Sevilla	-221	+75	+585	-2.058	-598
ANDALUCIA	-1.433	-35	+1.772	-13.318	-2.799
ESPAÑA	-1.965	+1.481	+5.285	-25.158	-7.018

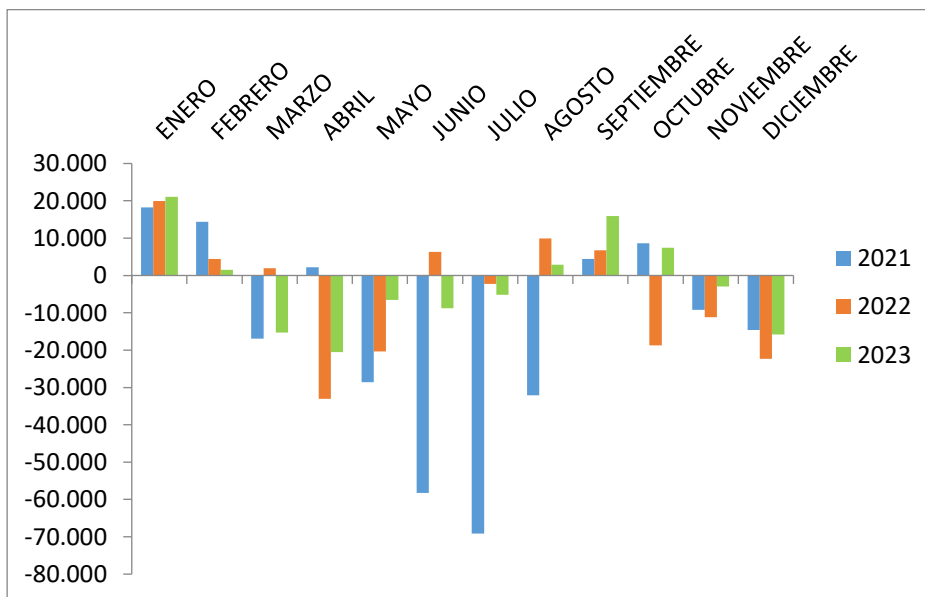
EVOLUCION INTERANUAL DE LA DISMINUCION DEL DESEMPLEO EN ANDALUCIA

(Evolución del desempleo comparando un mismo mes de cada año)
VARIACION ABSOLUTA ANUAL



EVOLUCION MENSUAL DEL DESEMPLEO

(Evolución del desempleo comparando un mes con el mes anterior del mismo año)
VARIACION ABSOLUTA MENSUAL



EVOLUCION DESEMPLEO PROVINCIAL MES DE DICIEMBRE

	2019	2020	2021	2022	2023	Valor Absoluto 2019/2023	Valor Relativo 2019/2023
Almería	54.772	68.668	56.467	53.435	51.072	-3.700	-6,76%
Cádiz	148.038	183.396	151.953	138.666	131.221	-16.817	-11,36%
Córdoba	66.821	79.981	65.349	62.664	60.093	-6.728	-10,07%
Granada	79.702	101.986	80.922	77.658	75.471	-4.231	-5,31%
Huelva	50.344	63.343	50.952	42.314	39.070	-11.274	-22,39%
Jaén	41.984	49.921	43.140	43.107	40.400	-1.584	-3,77%
Málaga	148.485	196.286	151.554	136.439	131.078	-17.407	-11,72%
Sevilla	187.788	225.856	185.304	172.814	166.535	-21.253	-11,32%
Andalucía	777.934	969.437	785.641	727.097	694.940	-82.994	-10,67%
España	3.163.605	3.888.137	3.105.905	2.837.653	2.707.456	-456.149	-14,42%

CONTRATOS

TOTAL CONTRATOS ANDALUCIA DICIEMBRE	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
282.839	-22.245 (-7,29%)	-28.561 (-9,17%)
TOTAL CONTRATOS INDEFINIDOS	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
109.365 (38,66%)	-17.089 (-13,51%)	-23.386 (-17,62%)
TOTAL CONTRATOS TEMPORALES	VARIACION RELATIVA MENSUAL	VARIACION RELATIVA ANUAL
173.474 (61,33%)	-5.156 (-2,89%)	-5.175 (-2,90%)

BOLETÍN SOCIOLABORAL

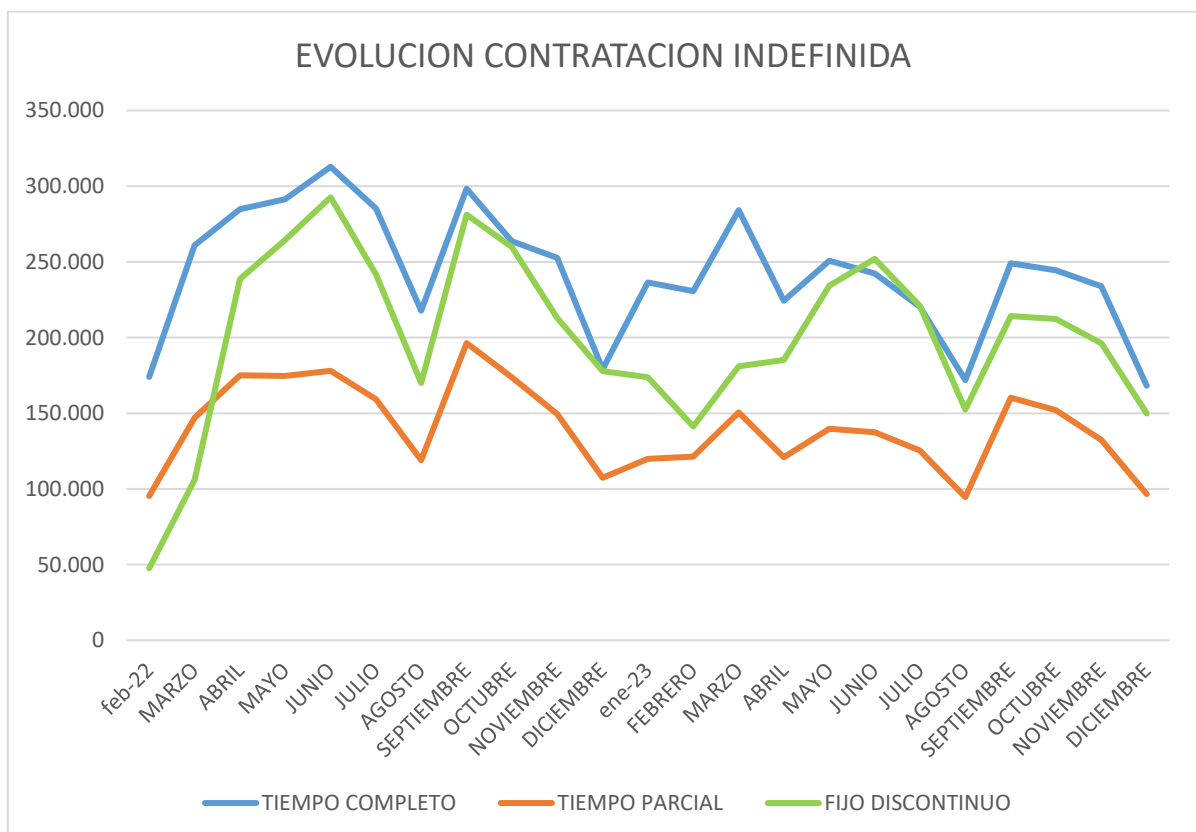
En Andalucía se han suscrito 282.839 contratos, un 7,29% menos que el mes pasado, y un 9,17% menos que el año pasado. De ellos, el 38,66% son indefinidos, un 17,62% menos que el pasado año en el mismo mes. Del total de contratos indefinidos firmados este mes en Andalucía, 6.863 son temporales convertidos en fijos, es decir, solo el 6,27% de los contratos fijos andaluces provienen de contratos temporales.

A nivel nacional han disminuido los contratos indefinidos a tiempo parcial un 27% respecto al mes pasado, y un 10% respecto al año pasado, y los indefinidos a tiempo completo también han disminuido un 28% respecto al mes pasado y un 6%, respecto al año pasado.

En España, los Fijos-Discontinuos disminuyen un 23,66% respecto al mes pasado y respecto a 2022 disminuyen un 15,76%.

La suma de los fijos discontinuos y a tiempo parcial supone el 59,43% del total de indefinidos.

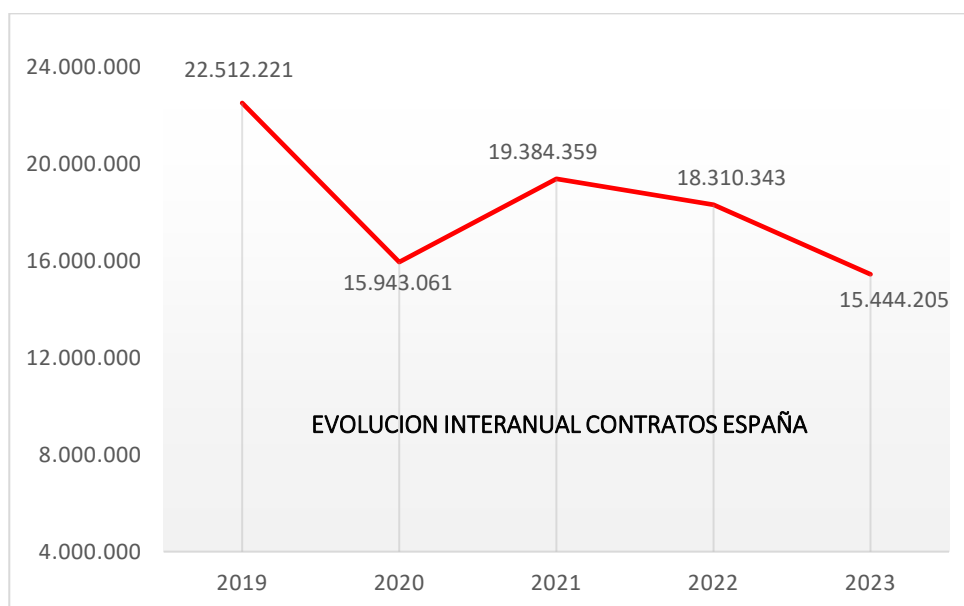
En Andalucía se han firmado en 2023 un 5,62% menos de contratos indefinidos que en 2022, 80.467 contratos menos.



CONTRATOS ESPAÑA ACUMULADOS AÑO 2023

En 2023 se han firmado un total de **15.444.205** contratos, un **15,65%** menos de contratos que los firmados en el mismo periodo de tiempo del pasado año.

Año	Contratos	Porcentaje 2022/2023
2022	18.310.343	
2023	15.444.205	-15,65%



Del total, se han firmado **6.620.983** contratos indefinidos, (el **42,87%** del total de contratos firmados). Además, esto supone que se ha firmado un **5,78%** de contratos indefinidos menos que el pasado año.

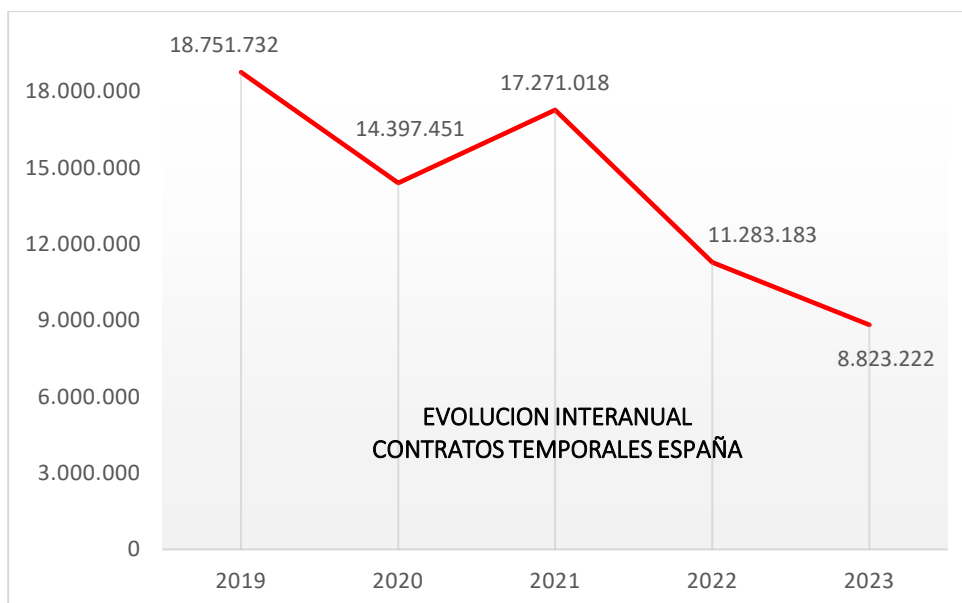
Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2022/2023
2022	7.027.160	
2023	6.620.983	-5,78%

BOLETÍN SOCIOLABORAL



Por último, se han suscrito un total de **8.823.222** contratos temporales en España, (el **57,13%** del total de contratos firmados). Esto supone que se ha firmado un **21,8%** de contratos temporales menos que el pasado año.

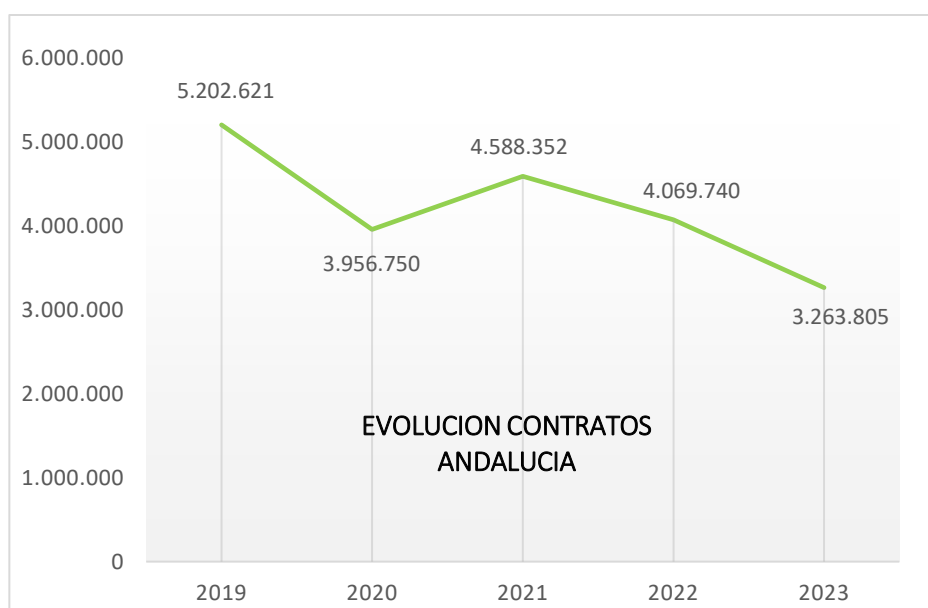
Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2022/2023
2022	11.283.183	
2023	8.823.222	-21,8%



CONTRATOS ANDALUCIA ACUMULADOS AÑO 2023

En Andalucía, se han suscrito en 2023 un total de **3.263.805** contratos, un **19,8%** menos que el pasado año.

Año	Contratos	Porcentaje 2022/2023
2022	4.069.740	
2023	3.263.805	-19,8%



Del total de contratos andaluces **1.350.291** contratos son indefinidos, (el **41,37%** del total de contratos firmados), lo que supone un **5,62%** menos que el pasado año

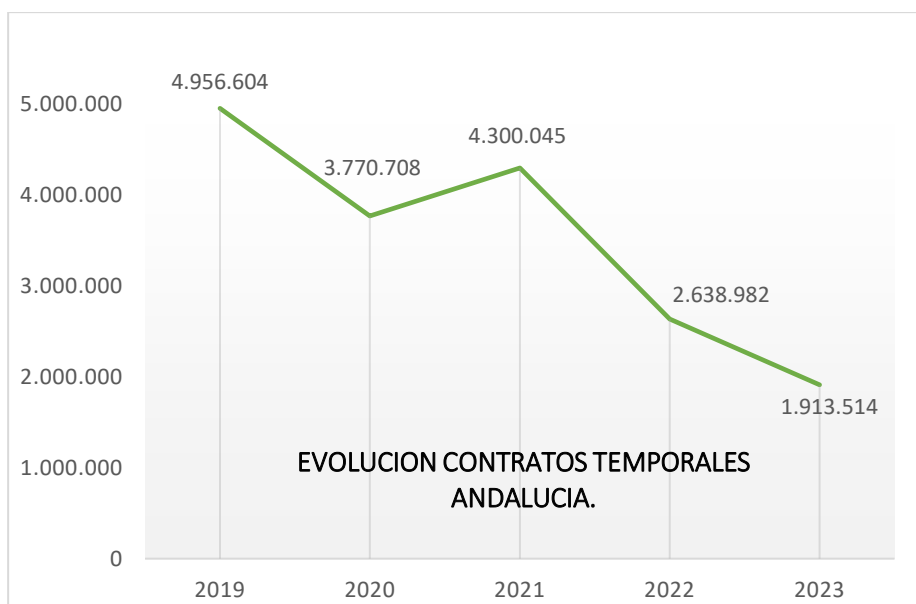
Año	Contratos Indefinidos	Porcentaje 2022/2023
2022	1.430.758	
2023	1.350.291	-5,62%

BOLETÍN SOCIOLABORAL



Se han firmado un total de **1.913.514** contratos temporales en Andalucía, (el **58,63%** del total de contratos firmados). Se ha firmado un **27,4%** de contratos temporales menos que el pasado año.

Año	Contratos Temporales	Porcentaje 2022/2023
2022	2.638.982	
2023	1.913.514	-27,4%



AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL. TOTAL.

	AFILIADOS MEDIA DICIEMBRE	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN MENSUAL
ALMERÍA	328.765	4.444	3.439
CÁDIZ	404.353	11.018	-380
CÓRDOBA	312.330	2.523	3.576
GRANADA	362.352	5.528	5.179
HUELVA	211.126	14	-3.047
JAÉN	257.236	3.580	17.595
MÁLAGA	690.563	22.339	-2.663
SEVILLA	809.953	14.912	1.806
ANDALUCIA	3.376.677	64.357	25.505
ESPAÑA	20.836.010	539.740	29.936



2020 disminuyó un 1,60% respecto a 2019.
 2021 aumentó un 4,14% respecto a 2020.
 2022 aumentó un 2,30% respecto a 2021.
 2023 aumentó un 1,94% respecto a 2022.

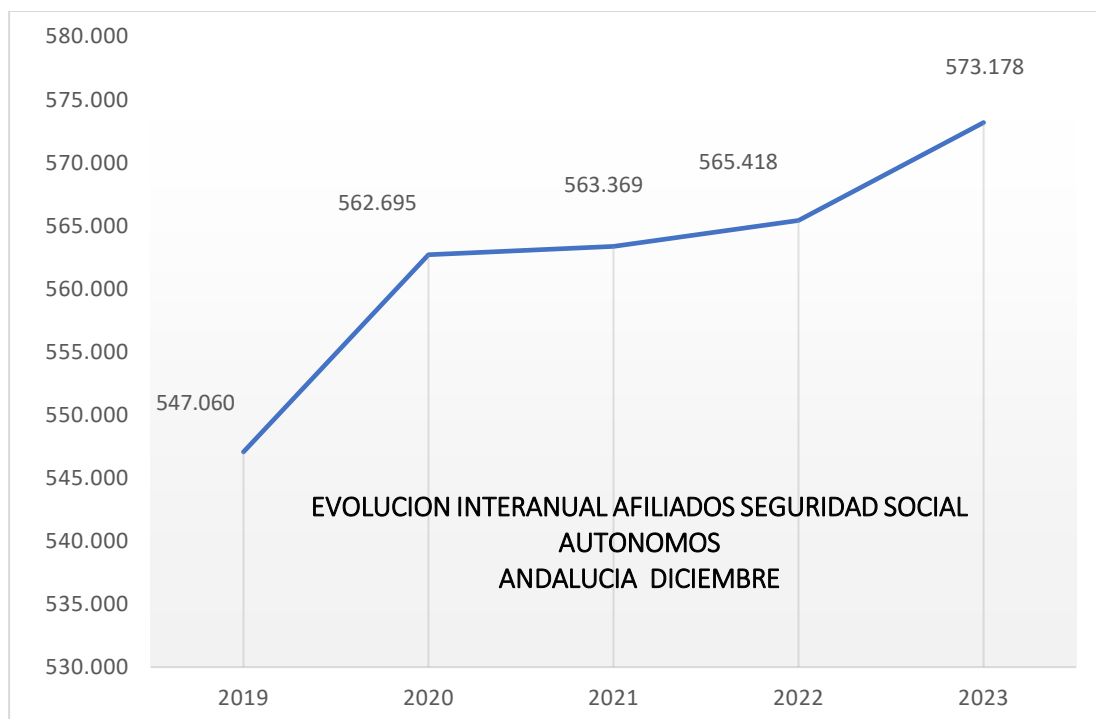
BOLETÍN SOCIOLABORAL

EVOLUCION AFILIACION MEDIA SEGURIDAD SOCIAL TOTAL DICIEMBRE

AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL	2019	2020	2021	2022	2023	Valor Absoluto	Valor Relativo
Almería	304.118	306.108	316.134	324.321	328.765	24.647	8,10%
Cádiz	376.774	366.292	384.455	393.335	404.353	27.579	7,32%
Córdoba	305.130	303.195	311.197	309.807	312.330	7.200	2,36%
Granada	343.168	334.640	350.250	356.824	362.352	19.184	5,59%
Huelva	201.711	200.555	208.075	211.112	211.126	9.415	4,67%
Jaén	265.629	266.626	266.571	253.656	257.236	-8.393	-3,16%
Málaga	624.066	600.162	641.464	668.223	690.563	66.497	10,66%
Sevilla	757.766	746.776	775.804	795.041	809.953	52.187	6,89%
Andalucía	3.175.372	3.124.354	3.253.950	3.312.319	3.376.677	201.305	6,34%
España	19.408.538	19.048.433	19.824.911	20.296.271	20.836.010	1.427.472	7,35%

AFILIACION SEGURIDAD SOCIAL AUTONOMOS

	AFILIADOS MEDIA DICIEMBRE	VARIACIÓN INTERANUAL	VARIACIÓN MENSUAL
ALMERÍA	62.410	630	65
CÁDIZ	66.339	1.059	67
CÓRDOBA	54.135	102	32
GRANADA	67.967	513	140
HUELVA	29.256	236	2
JAÉN	42.294	46	-30
MÁLAGA	132.904	4.304	129
SEVILLA	117.873	870	188
ANDALUCIA	573.178	7.760	594
ESPAÑA	3.344.368	15.966	666



IV SINIESTRALIDAD LABORAL

EVOLUCION DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL. NOVIEMBRE 2023

Fuente: Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral.

ASALARIADOS EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
ALMERÍA	6.424 (+2,75%)	6.376 (+2,91%)	402 (+2,44%)	6 (-60,00%)
CÁDIZ	9.698 (+7,65%)	9.626 (+7,78%)	63 (-8,70%)	9 0
CÓRDOBA	6.379 (-6,84%)	6.319 (-7,17%)	50 (+61,29%)	10 (+11,11%)
GRANADA	6.014 (-3,78%)	5.961 (-3,61%)	44 (-25,42%)	9 (+28,57%)
HUELVA	5.272 (-2,37%)	5.209 (-2,12%)	59 (-18,06%)	4 (-33,33%)
JAÉN	3.642 (-4,51%)	3.571 (-3,88%)	65 (-31,58%)	6 (+50,00%)
MÁLAGA	14.600 (+3,46%)	14.458 (+3,31%)	128 (+24,27%)	14 0
SEVILLA	18.583 (+6,28%)	18.441 (+6,42%)	126 (-10,64%)	16 0
ANDALUCIA	70.612 (+2,09%)	69.961 (+2,14%)	577 (-5,56%)	74 (-7,50%)

Se contabilizan solo la siniestralidad de los asalariados en jornada de trabajo, sin contar in itinere y sin contar los trabajadores por cuenta propia.

En octubre de 2023 aumentaron, respecto al pasado año, los accidentes entre los asalariados en el transcurso de la jornada de trabajo un 2,09%, con 1.098 accidentes más.

Los accidentes graves y mortales han descendido, aunque hay que lamentar 74 accidentes mortales.

TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA EN JORNADA DE TRABAJO

	TOTAL Y VARIACION ANUAL	LEVES Y VARIACION ANUAL	GRAVES Y VARIACION ANUAL	MORTALES Y VARIACION ANUAL
ALMERÍA	459 (-5,36%)	456 (-4,60%)	3 (-50%)	0 (-100%)
CÁDIZ	533 (-4,14%)	522 (-3,87%)	10 (-16,67%)	1 0
CÓRDOBA	646 (-8,24%)	636 (-8,36%)	7 (-12,50%)	3 (+50%)
GRANADA	528 (-1,12%)	516 (-1,34%)	10 0	2 (+100%)
HUELVA	338 0	330 0	7 (-12,50%)	1
JAÉN	477 (+10,67%)	456 (+10,41%)	21 (+23,53%)	0 (-100%)
MÁLAGA	874 (-0,68%)	846 (+0,36%)	27 (-20,59%)	1 (-66,67%)
SEVILLA	1.032 (-7,69%)	996 (-7,35%)	32 (-23,81%)	4 (+66,67%)
ANDALUCIA	4.887 (-3,15%)	4.758 (-2,88%)	117 (-14,60%)	11 (+37,50%)

Se contabilizan solo la siniestralidad de los trabajadores por cuenta propia en jornada de trabajo, sin contar in itinere.

En 2023 descendieron levemente, respecto al pasado año, los accidentes entre los trabajadores por cuenta propia en el transcurso de la jornada de trabajo, con 86 accidente menos.

Se ha producido tres accidentes mortales más que el pasado año.

INDICE DE INCIDENCIA

Índice de incidencia: Índices calculados utilizando, en el numerador, la media mensual de los accidentes con baja en jornada de trabajo del periodo considerado según grado de lesión, multiplicado por cien mil y, en el denominador, la media mensual de los afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente cubierta en dicho periodo.

El índice de incidencia entre los asalariados es de 283,75 frente al pasado año de 286,99. El índice de incidencia mortal es 0,30% frente al 0,33% del pasado año.

El índice de incidencia entre los trabajadores por cuenta propia es de 88,30 frente al pasado año de 89,39%. El índice de incidencia mortal es 0,22% frente al 0,18% del pasado año.

V NORMATIVA

Real Decreto-ley 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo. BOE nº303, 20/12/2023.

Contiene novedades muy relevantes en materia procesal. Destacan por su repercusión práctica para las empresas, las siguientes:

Realización electrónica del primer emplazamiento.

Se da preferencia a la vía telemática para la realización de las notificaciones. El primer emplazamiento o citación a las personas jurídicas se realizará de manera electrónica y, si transcurrieran tres días sin que el destinatario acceda a su contenido, se procederá a su publicación por la vía del Tablón Edictal Judicial Único.

Este cambio es de gran importancia para las empresas, con gran atención a las plataformas electrónicas a las que les puedan llegar notificaciones. Se recomienda suscribirse a los sistemas de alertas que contengan las plataformas.

Generación de las vistas telemáticas

Se generaliza el uso de las **vistas telemáticas** para todo tipo de actos procesales. Se exceptúan las **declaraciones o interrogatorio de partes, testigos y peritos** en los que sí se requiere la presencia física, pero se les permite solicitar la declaración de forma telemática cuando residan en un municipio distinto del tribunal.

Modificación Juicio Verbal

La cuantía de la tramitación del procedimiento por juicio ordinario se eleva de 6.000 a 15.000 euros

Adicionalmente, se incluyen expresamente en el ámbito del juicio verbal las demandas en las que se ejerciten acciones individuales relativas a condiciones generales de contratación.

Se modifica también el plazo de aportación de los dictámenes periciales anunciados en la demanda o contestación.

Recursos

Una vez entre en vigor la reforma de la Ley no será posible desistir del recurso de casación una vez señalada la fecha para su deliberación, votación y fallo.

El recurso de apelación se interpondrá directamente ante la Audiencia Provincial, en vez de ante el Juzgado, como hasta ahora.

Real Decreto-ley 7/2023, de 19 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes, para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, y para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo. BOE nº303, 20/12/2023.

1.-Prevalencia de los convenios autonómicos y otras novedades en el ámbito laboral

La norma, en su artículo 1 apartado dos, permite en el ámbito de una comunidad autónoma que los sindicatos y las asociaciones empresariales puedan negociar convenios colectivos y acuerdos interprofesionales con prioridad aplicativa sobre cualquier otro convenio sectorial o acuerdo de ámbito estatal, siempre que dichos convenios y acuerdos obtengan el respaldo de las mayorías exigidas para constituir la comisión negociadora en la correspondiente unidad de negociación y su regulación resulte más favorable para las personas trabajadoras que la fijada en los convenios o acuerdos estatales.

Quedan fuera de la negociación de estos convenios algunas materias como son: el periodo de prueba, las modalidades de contratación, la clasificación profesional, la jornada máxima anual de trabajo, el régimen disciplinario, las normas mínimas en materia de prevención de riesgos laborales y la movilidad geográfica.

2.-Permiso de lactancia

La norma modifica también la regulación del permiso de lactancia al suprimirse la mención que hacía el ET, en relación con el ejercicio de la reducción de jornada, al pacto en negociación colectiva o acuerdo individual con la empresa.

La modificación del artículo 37.4 del Estatuto de los Trabajadores elimina estas restricciones convirtiendo todas las posibilidades de disfrute, incluida la acumulación de las horas retribuidas de ausencia, en un derecho de todas las personas trabajadoras.

3.-Modificaciones en el subsidio de desempleo.

Se podrá compatibilizar el subsidio con un trabajo por cuenta ajena, a tiempo completo o a tiempo parcial, con un límite máximo de 180 días, en una o varias relaciones laborales con el objetivo de incentivar la reincorporación al trabajo. pero en estos casos el subsidio experimentará una reducción considerable.

Se hace más extensa la cobertura, ampliando los colectivos beneficiarios y se reducen a dos los supuestos de acceso general.

CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE ANDALUCÍA

C/ Arquímedes 2
PCT Cartuja, 41092
Sevilla

masesempresas.cea.es



Financiado por



Junta de Andalucía
Consejería de Economía,
Hacienda y Fondos Europeos

Colaboran

